

CARTAS

Del Dr. Fray Servando Teresa de Mier,

(BAJO EL SEUDONIMO DE UN AMERICANO.)

AÑOS DE 1811 Y 1812.

EDICION DEL "PERIODICO OFICIAL."

MONTEREY.

**TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
á cargo de Viviano Flores.**

1888.

SEGUNDA CARTA, ETC.

Londres, 16 de Mayo, 1812.

Diversa sentire duos de rebus eisdem
Iacolumi licuit semper amplexa.
Mart.

Muy Señor mio: así como vd. no contesta en su número XXIV, sino para contrarrestar el influjo, que mi carta sobre su número XIX puede tener en las Américas, á fin de seguir todas el exemplo de Venezuela, declarando su independenciam, *contra lo que vd. ha tomado el mayor empeño*; así yo, solo replico para conjurar, si puedo, el hechizo de su eloqüencia.

No respondo de escribir libre “del calor é indignacion que la injusticia de algunos Españoles debe naturalmente causar eu todo Americano.” El que lo sea, quizá dirá de esta carta, como de mi anterior el Brasileuse: *la calma y la sangre fria del autor, le da una ventaja conocida para obrar la conviccion.*

En lo que vd. concuerda conmigo, es en que los argumentos de mi carta están fundados en hechos verdaderos; sino que vemos la

qüestion baxo dos aspectos diversos. Yo tengo mis razones en lo que digo: su respuesta no se dirige á impugnar los argumentos de la carta, sino á hacer ver al público Americano, que no conviene de modo alguno á su felicidad el escucharlos.

“Con todo, dice vd., antes de empezar á extender mis razones, debo tratar de deshacer algunas sombras, que no sin artificio oratorio ha echado vd. sobre mi persona, para debilitar el influxo, que mi número XIX pudiera tener con los Americanos.”

Crea vd., señor Español, que todos ellos están tan convencidos de su sinceridad y la honradez que manifiestan sus escritos, que ni ellos ni yo, por mas que me sorprenda alguna expresion el calor de la disputa, jamas dudaremos un momento. Pero esa misma honradez exige de vd. el espíritu de conciliacion, sin la qual es infalible la ruina de su patria. Es un hijo ingenuo, que clama contra los errores de sus hermanos para salvar el honor de la madre, á quien, no se decir si íntimamente persuadido, procura pintarnos como capaz de enmienda. Si se agrega el amor paterno, que se tiene á todo sistema que se ha adoptado y fomenta, el mas claro entendimiento y el mas sano juicio no bastan á preservar de un desacierto. ¿Quién podrá negar á vd. esas prendas? y sin embargo, parece que ha de verificarse aquel proverbio: *malae causae peius patrocinium.*

A este fin, mi carta debe dividirse, como la de vd, en dos partes: una principal y otra que vd. llama accesoria; y no puede serlo, ni para aquellos cuyo honor atacó vd. en su N.º XIX, ni para mí, que me hallo ridiculizado en las pruebas con que los defendí: sino que vd. llama principal aquella que lo fué de mi Carta, la necesidad de declararse toda la América Española tan independiente como Venezuela. Procuraré hacer de modo, que lo mas de lo que dixere en la primera parte, sirva para establecer la segunda.

Para probar yo que en Venezuela no era una faccion, como vd. presumía ver, la que se habia arrogado el poder y decretado la independencia absoluta, contra la voluntad de los pueblos, sofocados con el terror, alegué sin afectacion aquella regla del Derecho, que es un principio de equidad natural: de nadie debe presumirse que es malo, ó ha faltado á su obligacion, miéntras no se pruebe lo contrario; y mucho menos, decia, “de un Congreso de siete Provincias que eligieron á sus representantes en plena y pacífica libertad, y á quienes dieron, sin duda, sus correspondientes instrucciones.”

Responde vd. “que las amargas quejas que yo publico contra el Congreso de Oadiz, prueban que la representacion mas libre y legalmente constituida, puede obrar muy en contra de las intenciones de la mayoria de sus repre-

sentados." Prescindamos del paralelo de Congresos, que está muy léjos de ser exacto, porque el de Cadiz ni es libre, ni completo, ni fué libre y legalmente constituido, ni la mayoría de sus miembros, que son suplentes, etc., ha tenido poderes ni instrucciones. Pero es verdad que todo Congreso puede faltar á las suyas: ¿De cuándo acá tiene valor el argumento de la potencia al acto? Yo he probado con hechos ciertos, segun vd. mismo, las injusticias de los gobiernos de España, y señaladamente de su Congreso: ¿con cuál prueba vd. la traicion del Congreso de Venezuela á sus comitentes, y el Jacobinismo contra ellos, de qué los tiene acusados?

"Con una carta inserta en una Gaceta de Londres." Díxele que no valia nada, por no saberse el autor, ó ignorarse el partido que seguía, de los dos que se combaten. Que desde luego era sospechosa, porque atribuía á un Cuerpo literario, qual es la Sociedad patriótica de Caracas, las funciones mas terribles de un tribunal criminal, existiendo allí el Congreso y el Supremo Poder Ejecutivo: y que tampoco era verosímil que un Congreso general de Provincias, donde no hay la relaxacion de

* De Filipinas no ha habido ningun propietario. De la América Meridional solo 3 de Lima. y uno que poco ha llegó de Guayaquil. De la Septentrional con las Islas 17, y todos con poderes de los Cabildos de las Capitales, que ni por ficcion de derecho representan al pueblo de las Provincias. De las de España, muchos son suplentes y muchos Diputados de las Juntas, que ni son Ayuntamiento ni pueblo. Este modo de hacer Cortes se aprendió de Napoleon en Bayona. y es tan cómodo, que no hay ángulo de la Monarquía donde, no obrando supientes. no se puedan hacer Cortes generales.

costumbres y moral que entre los Jacobinos de Paris, ahorcase por la mañana, sin audiencia ni proceso, á los que cogia por la noche, segun contaba la Carta.

Apelo aquí á la buena fé de los lectores, si semejante trastorno y tales crímenes, se los debe nadie persuadir sobre el testimonio de una carta anónima, citada en una Gaceta donde se suelen insertar tantas fingidas, y que á cada paso se desmienten.

“¿Y esa es toda la prueba que vd. tiene que alegar en favor de su Congreso favorito?” Así lo supone vd. á sus lectores para hacerme ridículo: y yo vuelvo á apelar á su buena fé para que juzguen de la nuestra, pues ni di esa prueba en favor del Congreso, sino en contra del crédito que se queria dar á la Carta, ni di esa sola contra su veracidad, y mucho menos en favor del Congreso.

Probé primero con la proclama del Congreso al pueblo de Caracas, en el dia 11 de Julio, 1811, la qual vd. tuvo en su poder, y sobre que guardó absoluto silencio, “que ese mismo dia, á las once, debia volar la mina de una tercera conspiracion contra Caracas, que detonó allí á las tres de la tarde, rebentó *(lo que constaba por otros papeles públicos)* completamente en Valencia, y causó en las operaciones del Congreso aquella agitacion, que vd. simula haber rastreado á fuerza de

“observacion, y que debia rematar, naturalmente, con suplicios de los culpados.”

Responde vd. que calló la proclama, “porque nada prueba á favor del Congreso. Las proclamas revolucionarias tienen ya su diccionario, y todas esas frases, de que usa la del Congreso, están repetidas por quantos partidos políticos buenos y malos han existido en el mundo. Basta la misma proclama para creer la Carta, porque ella misma prueba que hay partidos, y por consiguiente que se derrama la sangre, con la arbitrariedad y horrores que acompañan toda revolucion. A fé mia, que la Carta, en comprobacion de estos hechos, valdria algo mas que la susodicha prueba de vd., aunque fuese delante de un juez de palo.”

Bastaria que tuviese dos dedos de frente, para conocer que todo eso no es mas que una vivesa de palabras. Es cierto que las frases de la proclama nada prueban á favor del Congreso, porque los Jacobinos las han usado iguales; pero tampoco prueban á favor de vd. porque, como dice, tambien se han servido de ellas los partidos buenos. La hipocresía usurpa el language de la virtud; pero eso no prueba que el suyo no sea verdadero.

Para lo que yo alegué la proclama, fué para probar que hubo una explosion de conspiracion el dia 11 de Julio, á las tres de la tarde, pues de ella le habla el Congreso al puebl

en el mismo dia, como que este la hubiese presenciado: y eso probaria ante un juez de palo, mientras vd. no probase, que el Congreso estaba loco ó el pueblo estaba ciego.—Esa explosion prueba que hay partidos.—Esto es, prueba que hay conspiradores contra el Gobierno; y este debe cartigarlos, sin ser por eso Jacobino.— ¿Pero sin audiencia ni proceso?— Esto es lo que vd. no probó, é probó muy mal con una Carta anónima ó apasionada, y, de mas á mas, en Gaceta.

Señor, en Mallorca ahorcaron á un perro solamente con audiencia de Procurador y Abogado, é intimacion de sentencia, y aunque los Españoles ahorcaron y ahorcan á los Indios y no Indios insurgentes, peor que á perros, yo le probé á vd. que el Congreso de Venezuela no habia tomado represalias, “con el “memorial que le presentaron el dia 12 los “vecinos isleños de Canarias, implorando su “proteccion contra la indignacion del pueblo, “á quien, 54 de sus compatriotas, habian hecho fuego el dia 11, y que el 14 del mismo “Julio aun no habian sido sentenciados por el “Supremo Poder Ejecutivo, ante quien los “conduxo el mismo pueblo que los habia “aprehendido.”

Con esta pieza jurídica [que incluía otras] queda, y quedó probado, que hubo conspiracion y explosion, que fué ésta contra el pueblo por extranjeros, que estos no habian sido

ahorcados aun quatro dias despues, y que el Poder Ejecutivo, y no la Sociedad patriótica, se mezclaba de estas causas, y aun se prueba algo mas contra la vista de vd.

Ahora añado, que el Congreso cedió sus facultades al Poder Ejecutivo el dia 13 de Julio, para dispensar, por la urgencia del excarminiento, en algunos trámites forenses no esenciales, etc. y que este creó un tribunal de vigilancia, que condenó á la muerte 15 reos: que estaba tan distante el Congreso de proceder arbitrariamente, que aun impuesta otra igual y confirmada por el Poder Ejecutivo, contra otro convencido de haber estado decidido á entregar las llaves del depósito de las armas, para lo que dió pasos, y de haber sido él mismo corruptor de otros, todavia el Congreso, por recurso á él de dos Letrados, alargó el término, no obstante estar el reo en capilla, y mandó revisar el proceso. Que todos los tribunales han estado tan léjos de ser crueles, que colocaron en la segunda clase de reos, ó que no merecian pena capital, á los mismos que solo hicieron fuago sobre el pueblo el dia 11.

Remito á vd. á leer sobre todo eso, las piezas legales justificativas, en los números 7 y 8 del *Publicista Venezolano*, que es el papel oficial del Gobierno, y con mucha mas razon remito á ellos al célebre autor del *Ambigú*, que en uno de sus números insertó el libelo,

que habia recitado ante el Congreso de Cadiz, el Ministro Pezuela, contra Caracas, Quito, etc. y que allí mismo fué desmentido sobre el campo, con piezas auténticas, como consta del diario de Cortes. ¡Mal lucia su interinato de Gracia y Justicia! Las desvergüenzas groseras que acumula, solo prueban la mala crianza de quien las dice.

“Pruebe vd., si puede, que el Congreso de Venezuela ha seguido á la letra la voluntad de todo el pueblo que representa, al publicar su *Acta de Independencia*, y su base fundamental de los *Derechos del Ciudadano*.” ¡Aviados estábamos con que el pobre pueblo se pusiese á trabajar Actas, Decretos y Constituciones, [como lo ha hecho el Ayuntamiento de Guatemala*] para que sus mandatarios las siguiesen á la letra! ¿Usted se burla? El pueblo procura elegir por sus representantes hombres de probidad, literatura y talento, para que ordenen todo lo que juzguen conveniente á su felicidad: salvo si alguna cosa les especifica en sus instrucciones, á que deben atenerse. Y así, lo que vd. puede racionalmente pedirme que le pruebe, es que los de Venezuela no las contrariaron: y aunque á vd., como acusador, era á quien tocaba probar, yo lo probé de antemano, y lo probaré ahora, porque al buen pagador no le duelen prendas.

* El año pasado se imprimió esta constitucion en Cadiz: y por cierto es muy buena: pero fué obra de solo el Regidor D José Maria Peinado.

Lo probé, si señor, en mi Carta, pág. 8, diciendo: "quando yo veo (*en los papeles que vd. imprimió y otros no menos impresos*) al pueblo Caraqueño, despues de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, correr el dia 15 de Julio á escribir su juramento nominal, en los registros abiertos en sus barrios; cuando veo los donativos liberales de las diversas provincias; los plácemes espontáneos que envian al Congreso las ciudades como S. Felipe; los 4 mil voluntarios que se alistan para el ejército, con que Miranda ha triunfado en Valencia; y el júbilo con que en todas partes han visto enarbolarse el pabellon nacional, azul, encarnado y amarillo, firmemente creo al Arzobispo de Caracas, Español Catalan, que afirma en su Pastoral ser la Independencia proclamada, la expresion de la voluntad general de Venezuela."

Estas no son malas pruebas, pues eran las posibles en la materia. "Eso probará, (concluye vd.) que yo, no teniendo mas datos que los públicos para juzgar del carácter del nuevo gobierno, concebí sospechas falsas sobre sus motivos é intenciones, y oyéndolos hablar y viéndolos proceder á lo Jacobino, los creí inficionados del contagio; pero ellas quedarán en pié por lo que valgan, hasta que vd. ó la experiencia, no prueben el candor y buenos deseos del Congreso."

Yo creia que las pruebas ya asignadas, eran

mas que suficientes para disipar esas sospechas, que nunca debieron serlo, para adjetivar á un Cuerpo tan respetable con tal profusion de requiebros. Pero pues vd. es tan difícil en pruebas á favor de él, quando para acusarle le bastan Cartas anónimas de Gacetas, va á cargo de vd. lo que me dilato en llegar á la cuestion principal, para darle las pruebas que espera de mí y de la experiencia.

Los Congresos de Cadiz y Venezuela han concluido sus Constituciones, y las tenemos en Londres. ¿Cuál de los dos ha seguido en ellas la voluntad de sus comitentes? Abrazo los dos en la pregunta, porque exhortándonos á la union vd. nos induce á obedecer la del primero.

En él, si los Diputados suplentes de Caracas representan, que su Provincia no reconoce las Cortes, y les ha reusado del todo sus Poderes; si los de Buenos-aires, los de Chile, los de Sta. Fé y Cartagena exponen, que sus Provincias, ó no reconocen las Cortes sin igual representacion á la de las Provincias de España, ó sin que intervengan sus propietarios á discutir la Constitucion, y que por consiguiente no pueden ellos concurrir á la sancion del pacto social, sin dar á la Constitucion una nulidad insanable, se les obliga á asistir con amenazas. Si ruegan, que á lo menos se inserte entre las actas su protesta, para satisfacer á sus Provincias que les han enviado instruc-

ciones contrarias, se les niega, porque ese documento, dixo el secretario, haria ver á la posteridad que estas Cortes no han sido legítimas. Si ofendido de la injusticia de ésta, repulsa el Conde de Puñonrostro, grande de España, de primera clase, les devuelve los Poderes que el Congreso le habia dado para suplente de Sta. Fé, se trata formalmente de ponerle en el Castillo de Sta. Catarina, ya ocupado por el Diputado propietario Gonzalez, que habia pedido desde allí limosna al público, con esquelas impresas. Este despotismo obligó á los Diputados propietarios de la Habana á callar igual protesta que les mandaban hacer sus mandatarios.

El pueblo de Cadiz es el que vota desde la galeria, y si alguno no vota á su gusto, ó pide la cabeza de un Diputado, como la de Mexia, (á quien sus condiputados ya habian querido entregar á la Inquisicion por su liberalidad, muy católica de ideas) ó enviste su casa, como la de Valiente, y apenas el Gobernador militar puede salvarle trasladándole al navio Asia. Si toda la Diputacion Americana, despechada de la tiranía con que se les fuerza al silencio, comienza á obandonar la sala del Congreso, el Presidente Giraldo usa contra ella, el 17 de Setiembre, 1811, la potencia de las bayonetas. Hasta de los discursos que ya habian pronunciado los Americanos, se detuvo la impresion muchos meses, por mas que ofreciesen

costearla de su bolsa, para que sus Provincias viesan su desempeño: y aun se trató en el Congreso, con un acaloramiento tal que hizo huir al Presidente Guereña, de procesar al Diputado Felin, porque Pérez de la Puebla le acusó como sospechoso de haber escrito á vd. la Carta sencilla y verídica, que á nombre de ese se lee en uno de sus números.

¿Ha habido alguno de estos escándalos en el Congreso de Venezuela? ¡qué diferencial! El Sr. Maya, Diputado de la Grita, protesta que no puede acceder por ahora á la declaratoria de independendia, por ser contraria á cláusula expresa de las instrucciones, que le han dado sus comitentes. “En este acto presentó el Señor Orador las instrucciones, y se leyó especialmente la cláusula (por mí el Secretario) que habla de este asunto: en cuya inteligencia salvó su voto, y pidió se certificase para satisfacer á sus comitentes, lo que se concedió por el Congreso.”

Omito otros pasages por venir á otra prueba mas perentoria y auténtica, cimentada tambien en el contraste de los Congresos. Tal es la que se deduce de la representacion que vd. imprimió en su número antecedente, é hicieron al Congreso de Oadiz los quatro Americanos de la Comision de Constitucion, quando presentaron su último parte, que están pre-

cisados á firmar todos los de la Comision, aunque disientan.

Como en el artículo 373 se establece, que nada pueda variarse en la Constitucion hasta pasados ocho años, convienen en que obligue desde luego como un otro decreto de Cortes; pero que los ocho años de invariabilidad solo comiencen á contarse, desde que las futuras Cortes hayan ratificado la Constitucion, para lo qual traigan los Diputados Poderes expresos de sus Provincias. Nada era mas racional: vd. dice que ese mismo era su modo de pensar. Sin embargo, los Diputados Europeos se azoraron, porque sus razones presentaban una especie de protesta contra la legitimidad de las Cortes y la violencia padecida en la Constitucion. Son dignas de atencion.

1.^a "Porque aunque las Cortes, dicen, se congregaron, del mejor modo posible, en las tristes circunstancias en que se hallaba la nacion, esas mismas impidieron que hubiese toda la perfeccion posible en la representacion nacional. Hubiera sido mucho mejor, que hubiesen podido concurrir los Diputados de toda la nacion elegidos *uniforme y popularmente*. Entonces sus mayores enemigos no tendrian por donde atacarias; en vez de que ahora podrian alegar razones para poner en duda la autoridad de la Constitucion." Ellos dirian claramente que unas y otra son nulas, como me consta que no lo dudaban sus razones en los

Diarios de Cortes y sus protestas lo confirman; pero es menester ojo al tribunal de Cortes, que ya ha atropellado á los Diputados Gonzalez y Quintana, ojo á los Castillos, á las bayonetas, á los navíos ú otra arlequinada del pueblo Fenicio^{*} Soberano.

2^a y esta razon es la que me hace mas al caso. "Porque es un axioma que V. M. nada puede ni debe hacer contra la voluntad general de la nacion; y mucho menos una ley que eternamente la obligue. Luego V. M. puede y debe examinar la voluntad general. ¿Y cómo se examinará? Si la Constitucion se publica, y se hace jurar inmediatamente como una cosa ya inmutable, y suponemos el caso de que los individuos y Cuerpos que representan las Provincias, puedan unos prestar el juramento por temor, y otros quizá resistirse á prestarlo, éstos serian sacrificados como rebeldes y traidores, y aquellos no habrian manifestado la voluntad pública: resultando de todo, que la nacion, á pesar de su derecho exclusivo para darse leyes fundamentales, era compellida á recibir una sin su voluntad, ó *contra ella*. V. M. no debe interesarse en sostener la Constitucion por ser obra suya, sino por el convencimiento espontáneo que la nacion manifieste de su utilidad."

En vano toda la Diputacion Americana

* Cadiz es fun^acion de los Africanos Fenicios, que por cierto no eran blancos.

sostuvo con empeño este voto, porque el suyo es nulo por ser un quádruplo mayor el número de los Europeos; y éstos están demasiado convencidos, no solo de la intriga y la violencia que han usado contra aquella. sino de que proceden contra la voluntad general de la nación, cuyas dos terceras partes han decidido avasallar con las armas, que han empuñado.

¿Y no se debe concluir lo contrario de la conducta diametralmente opuesta del Congreso de Venezuela? En el Capítulo séptimo de su Constitución se ordena expresamente: “que “el pueblo de cada Provincia, por medio de “convenciones particulares reunidas expresa- “mente para el caso, ó por el órgano de sus “Electores particulares, autorizados determi- “nadamente al intento, ó por la voz de los “sufragantes parroquianos que hayan formado “las Asambleas primarias para la eleccion de “representantes, expresará solemnemente su “voluntad libre y espontánea de aceptar, re- “chazar ó modificar en todo ó en parte esta “Constitucion.” Constitución que incluye la Acta de Independencia y el decreto de los Derechos del Ciudadano. *Tomando á la Divinidad misma por testigo de la sinceridad de sus intenciones*, se obligan los representantes á obedecer la voluntad que exprese el pueblo sobre la Constitución, que firman, añadiendo cada uno las protestas que creyó de su deber,

contra la abolicion del fuero Eclesiástico, etc. y concluyen diciendo: "Pueblo soberano: oye la voz de tus mandatarios: el proyecto del contrato social que ellos te ofrecen, fué sugerido por el deseo de tu felicidad: tú solo debes sancionarlo."

¿Dónde está pues el Jacobinismo? ¿dónde el terror? ¿dónde la traicion de los Diputados á la voluntad de sus comitentes? ¿Puede darse prueba menos equívoca de la buena fé del Congreso? Usted espera que yo dé por libre la suya de las acusaciones directas é indirectas que dexé caer en mi Carta, como al correr de la pluma; y yo le pido me perdone la molestia de haber repetido mis pruebas, para reforzarlas y vindicarlas, á fin de que el lector que no podrá consultar mi primera Carta, por haberse trasportado casi toda la edicion fuera de Europa, no me crea un apologista tan ridículo sobre la palabra del antagonista. Ésas reticencias, ya lo veo, son un arte del hábil orador que ha tomado sobre un punto *el mayor empeño*, y como son políticas en vd. por compasion de su madre, ni las reprendo absolutamente, ni vd. lleva traza de enmendarse.

La prueba está públicamente á la mano. Un momento de paciencia todavía: esta prueba me lleva en derechura á la cuestion principal. Usted, en su número antecedente, reimprimió la enérgica representacion que la Di-

* Véase la Nota primera, al fin.

putacion Americana hizo á las Cortes, en 1º de Agosto del año pasado, y 3 notas de las 5 de su editor en Londres. ¿Por qué omitió vd., aunque pequeñas, la primera y la última, siendo precisamente aquella la que instruye de la ocasion y motivo de la representacion, y la última de su infeliz éxito? No por falta de verdad, seguramente, pues solo contienen un compendio de los hechos recitados en mi Carta que vd. confiesa *ser ciertos*. Sin duda, porque su contenido destruye los cálculos políticos de vd.

Cuando los suplentes de Lima avisaron á aquella Ciudad de las 11 peticiones que en 16 de Diciembre de 1810 presentaron á las Cortes, creyendo la sencillez de aquellos habitantes, que á la libertad de pedir las, que poco antes les hubiera valido un Castillo, era consiguiente la justicia de acordarlas, se entregaron al júbilo y regocijos. Abascal mismo contruvo su despotismo Vi-reynal, y la Ciudad las envió á la Junta de Buenos-Aires, como un íris de paz con la Península. Ya se vé que la negativa constante de las Cortes, á quanto han pedido los Americanos, debe producir el efecto contrario, y vd. procedió con cordura en omitirles por su parte la noticia, quando trataba de hacerles tragar la píldora dorada con los brillos de su eloqüencia.

Decia el Editor en su nota 1ª, ó decia en mi Carta yo, [que debo repetir esto, porque

sigo sistema inverso al de vd.] que lo que pidió la Diputación Americana en su representación de 1º de Agosto, 1811, esto es, Comercio libre, Juntas y participación de los empleos de su país, todo el mundo sabe que ha sido el grito de sus Provincias, en sus representaciones á los gobiernos de España, antes de las Cortes. Y para certificarse de eso, no hay mas que leer las célebres representaciones de Ahumada; y de la Ciudad de México en el siglo pasado, y en este, el Manifiesto del Oficial Albuérne, publicado en Cadiz el año anterior. Por eso pidieron los Diputados suplentes á las Cortes, desde 25 de Setiembre, 1810, día siguiente al de su instalación, Juntas é igualdad de representación en las Cortes, sin la qual claro está, como se ha visto, que los Europeos nos darian la ley, y por su intereses continuarian los abusos.

El 16 de Noviembre del mismo año, para calmar los disturbios de América, que entonces no eran mas, se pidieron esos y otros remedios conducentes, en 11 proposiciones, que con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España, convezcidos de la necesidad de ellos, se repitieron en 31 de Diciembre. Pedian igualdad de representación, facultad de sembrar, cosechar y manufacturar todos los frutos de que es capaz el clima,* y de pescar en sus mares, como que el bacallao

* Véase la Nota segunda, al fin.

es contrabando: comercio libre, supresion de estancos sobre casi todos sus frutos, indemnizando al Erario, explotacion de sus minas de azogue, la mitad de los empleos de América y Juntas provinciales de patricios, para proponer las ternas á ellos. Discutiéronse estas proposiciones en Enero, y se negaron ó diferieron indefinidamente en 6 de Febrero, 1811.

El Diputado de México, llegado en fines de Marzo, representó en Abril que era indispensable, en la situacion de las cosas, segun la opinion general de toda la Nueva España, establecer en ella Juntas provinciales con una Suprema representativa del Gobierno de España, á que estuviesen sugetos los vi-reyes y togados despóticos: y que pues los pueblos se habian sublevado, entendiendo que querian los Europeos, como lo bociferaban allá sin reboso, que la América siguiese atada al carro de España, aunque lo montase Napoleon, se declarase su independenciam eventual: con lo que segna ella y las demas naciones de su suerte, contrataria con ellas préstamos sobre sus minas, para socorrer á España en su notoria bancarrota. Ni por esas: aunque la Comision Ultramarina aprobó esta Representacion, no quisieron los Europeos que se leyese aun en sesion secreta, por decir que era revolucionario su plan, y el mismo que sugeria el sedicioso *Español*.

Solo á fines de Julio, que los Diputados

suplentes de Sta. Fé (antiguamente llamada Cundinamarca), presentaron de orden de su Junta, la Constitucion que aquella Provincia se ha dado, exclamó el Sr. Argüelles, que pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era forzoso oír á los señores sus Diputados, sobre los medios de pacificarlas. Ellos no deseaban ni instaban por otra cosa; pero jamás se habia querido oírles, y se sabia que el destino de todo memorial sobre América. era el pozo de una Comision, salvo que ofreciesen dinero, ó tratasen de pedirselo, como ya se habia pedido la plata de sus Iglesias, porque *éramos iguales*. Con esta ocasion, la Diputacion Americana presentó á las Cortes la Representacion en cuestion.

En la 5.^a nota decia su Editor, que leida ésta en sesion secreta de 1.^o de Agosto, produjo un acaloramiento difícil de pintar, si no es en una taberna. Todos los Europeos saltaron al medio gritando como frenéticos, que los Diputados que firmaron eran fautores de los insurgentes, y que los de Buenos-Aires no habrian tenido embarazo en hacer lo mismo. Los Americanos satisfacian á las reconvenciones con los documentos que citaban, y muchos mas que existian en la Comision Ultramarina. En fin, faltó muy poco para llegar á las manos, y el remate fué enviar la Representacion con los siete durmientes, al ópio eterno de una Comision; donde no han bastado á despertarla

ni las protestas vigorosas, antes citadas, de los Diputados de Sta. Fé, ni otro discurso animado que leyó en Setiembre el Diputado de Querétaro, Mendiola, etc., etc.

Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 15 y 16 de Noviembre, 1811, se enviaron cerca de 3 mil soldados contra los insurgentes de México, á pesar de la oposicion de la Diputacion Americana, que les echó en cara adoptasen hostilidades, sin haber querido ocuparse ni un momento, desde el principio de las Cortes, en arbitrar algun medio de conciliacion, y sin querer admitir para Nueva España la mediacion de Inglaterra. El embajador de ésta tambien obgetó estar pendiente su mediacion; pero nada valió; ni la necesidad extrema en España de tropas, víveres y dinero. Ya la Regencia primera habia declarado la guerra á Venezuela, continuándola hasta hoy Cortabarría: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada, publicó en 15 de Julio, 1811, su absoluta independenciam, que han reconocido ya los Estados-Unidos. En el éxito de éstos, contra las violencias de su madre-patria, pudieran haber escarmentado los Españoles, para no ser tan sordos á las Representaciones humildes de los Americanos. Así concluia la última nota.

Más hay que decir ahora. El Consulado de Cadiz (que quiere hacer de guerrero, como la Compañía de la India en Inglaterra), ha-

biendo representado, que estando ya gastados los 400 mil duros que prestó el Comercio para enviar tropas á México, y siendo preciso enviar mas todavia, lo era tambien que se continuasen los impuestos en el Puerto, para reembolsarse de los gastos, la Regencia dió cuenta á las Cortes, expresando que cuidaria no fuesen mas tropas que las necesarias. Los Americanos expusieron, que no se probaba la necesidad de mas tropas, y que siendo indebido adoptar un impuesto gravoso para tiempo indefinido, se mandase á la Regencia indicar por aproximacion la cantidad necesaria: y sobre todo, dar cuenta del estado de la mediacion. Pero los Europeos, que á escusas de ellos, lo manejan todo, y que ya habian deshecho aquella, por lo que los mediadores se volvieron de Portsmouth á Londres en Febrero, aprobaron el plan consular el dia 29 del mismo, y ya á fines de Abril salieron de Cadiz barcos para ir á reclutar nabos en Galicia.

Ahora pues ¿qué es lo que deben hacer los Americanos en este caso? Este es el caso y la cuestion principal. Yo he dicho, que pues nada se nos quiere acordar para salir de la opresion, y España que tanto ha gritado y grita contra la suya, nos trata de rebeldes, contra quienes ha empuñado las armas, debemos correr á ellas, declararnos independientes de los tiranos y repeler la fuerza con la fuerza: *vim vi repellere licet*. Quantos inconvenientes

habia obgetado vd. en su número XIX contra esa medida adoptada por Venezuela, deshice uno por uno en mi primera Carta. Nada tenemos que aventurar si perdemos, todo vamos á perder si no peleamos, y todo lo ganaremos si triunfamos.

“Usted en vez de atacarme directamente, “(me dice vd.) emplea su Carta en formar una “historia de las injusticias de los Gobiernos de “España respecto á la América. Mis papeles “manifiestan que yo no niego este punto; pero “tampoco hace al caso en la cuestion presente. “Si yo dixese: sométanse los Americanos con “las manos atadas, estaria muy bien que vd. “y ellos se irritasen con tan vil propuesta, y “expusiesen la cadena de agravios que han “recibido. Supongamos, digo yo, que esos “agravios cesen: que se cierre la puerta á toda “posibilidad de repetirse: que se ajuste un plan, “mediante el cual la América Española goce “de la libertad y la España de sus socorros “¿por qué han de cerrar los Americanos los “oidos á tal propuesta?”

No, caro Blanco, los Españoles son los que han cerrado los suyos á quantas propuestas racionales les han hecho los Americanos. De suerte que el argumento de vd. contra mí, en sustancia es este: todos los medios que yo, *el Español*, propongo para una conciliacion, son los mismos que han propuesto los Americanos y repetido á las Cortes. Es así, que vd.

prueba con *una larga historia de hechos verdaderos*, que las Cortes se han obstinado en negarse á ellos: luego vd. no me ataca directamente, porque yo digo que seria vileza en los Americanos someterse así y no declarar la guerra. Pero supongamos.....

Entonces es el cuento célebre, y que vd. habrá oído, del calabacito entre el Sinodal y el Ordenando. Preguntábale aquel ¿lo que haria para que un niño no muriese sin bautismo, si llevándolo para recibirlo á una Parroquia lejana, le acometiese un accidente mortal en el camino?—Sacaria, le respondió, mi calabacito, y le echaria la agua.—Supongamos que vd. no le llevaba.—Oh! no señor, si nunca me falta el calabacito —Pero supongamos que vd. le olvidó en su casa.—No señor, si el calabacito es lo primero que ato á los tientos de la silla.—Hombre de Dios! supongamos que un golpe le rompió.—Señor, es imposible, porque por eso tengo siempre forrado en cuero el calabacito.

Puntualmente es el caso entre vd. y yo; ó por mejor decir, no hay caso. Todos los hipótesis están destruidos con los hechos, porque éstos prueban que aquellos son imposibles. ¿Los cree vd. mismo, Señor Blanco? ¿no conoce vd. á su nacion? ¿no ha visto vd. que para significar á un Vizcayno pintan á un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo hacia

ella, es la emblema de un Aragonés? pues allá van todos los Españoles, poco mas ó menos. No soy yo el primero que ha dicho que Cervantes, en su historia de Don Quixote, retrató á toda su nacion; y así, ni todas las estacas de los Yangüeses, ni los infinitos brazos del molinal gigante Briaréo, ni todos los desengaños del mundo, son capaces de apearlos, como se les encasquete una locura. Todos llevan al tiento atado el calabacito.

“Todavía, dice vd., insisto en mi proposicion: los Americanos son imprudentes, si declaran la independendencia.” Y yo insisto en que los Españoles lo son mas, pues nos han imposibilitado otro recurso. Es una imprudencia, sin duda, arrojar sus bienes al mar; pero si la obstinacion de su alboroto no permite otro medio de salvarse, la imprudencia es necesaria, ó por mejor decir, es prudencia elegir del mal el menos. Señor, el calabacito.

Sin embargo, vd. *pide que se discutan sus razones*, y á mas de que esto no se puede negar á nadie, y mucho menos á un sabio que es un gusto oírle hablar, la energia é imparcialidad con que vd. ha defendido la causa de los Americanos, impone rigorosa obligacion á todo el que lo sea, de oír con toda distincion quanto quiera decir, y refutarle, si disiente, con todo el miramiento y cortesía que por sus títulos se merece. Ya oigo.

“¿Cuál es el objeto que el Congreso de Ve-

“nezuela se propone en la declaracion de in-
 “dependencia? Usted lo dice fundado en las
 “declaraciones del mismo Congreso. Que ha-
 “biendo abusado los Europeos, para seducir á
 “los incautos, del respeto conservado á Fer-
 “nando 7º y de la especie de union que este
 “nombre conservaba con la metrópoli, el Con-
 “greso habia procedido á cortar de una vez
 “la raiz de tan criminal manejo. ¿No echa
 “vd. de ver, señor Americano, la incongruen-
 “cia de este raciocinio?—¿No es lo mismo que
 “decir: los conspiradores han seducido á los
 “incautos, diciéndoles, que nuestra obediencia
 “á Fernando 7º era fingida: pues declarémos-
 “les que nada tenemos ni queremos con el tal
 “Fernando: que ni es ni merece ser nuestro
 “Key, y que si está preso en Francia se lo
 “tiene bien merecido? Por lo que hace á ese
 “deseo de union con la Península, de que los
 “Europeos abusan, digamos á los pueblos, que
 “nos separamos de ella para siempre, y los
 “incautos quedarán contentísimos con noso-
 “tros. ¿No es este el raciocinio de la procla-
 “ma de Caracas?”

No señor: todo ese juego gracioso de pala-
 bras no estriba sino en una equivocacion de
 vd., que confunde los sucesos y los tiempos.
 Usted atribuye la proclama y el raciocinio
 que yo deduxe de su contenido, á la declara-
 cion de independenciam, que fué el 5 de Julio,
 1811, y no valen sino para su promulgacion,

que fué el dia 15 del mismo. Entonces ya no habia obediencia á Fernando 7º ni deseo de union con la Península.

Que ambas cosas no habian sido fingidas, lo habia vd. probado, segun decia, matemáticamente; y yo le probé en mi Carta, pág. 12, "por qué Venezuela desde 21 de Julio, 1810, pidió á toda la Inglaterra aliada de España por garante de su union con ésta, y obediencia á Fernando 7º" Pero *distingue tempora & concordabis jura*

¿Qué ha hecho España con Fernando 7º? Quando erigió sus Juntas le juró absolutamente, *porque no pudo hacer otra cosa en las circunstancias*, dice Antillon, *ni supo por falta de ilustracion*. Apenas la tuvo en su Congreso, que muda el juramento: arráncale por un decreto solemne la soberania, que fixa para siempre en las sienas del pueblo, por un artículo de la Constitucion. Declara que no le recibirá mas si no jura las leyes que en ella le ha impuesto, si se enlaza con Napoleon ó vuelve baxo su influxo. Sus escritores hacen mas, hablando á las Cortes en impresos de Cadiz: prueban que Fernando no ha de volver, porque Napoleon es sobe vio, y ha agredido la España definitivamente á su Imperio; prueban que no les liga ningun juramento con él, ni aun con la Casa de Borbon, porque no le hay, quando es contrario á la felicidad del pueblo, cuyo juramento es esencialmente con-

dicional, ó porque sería en las circunstancias vínculo de iniquidad; y si le hay, la soberanía que es del mismo pueblo, tiene poder para irritarle. Y así, unos proponen para rey á Luis 18, otros á un príncipe de la casa de Inglaterra y otros á otros.

La hija-patria Venezuela aprendió de coro la eleccion de la madre-patria: y como ésta sin acordarse que aquella es igual y parte de la soberanía popular, nada quiere acordarle sino una compañía leonina y abominable, y le ha declarado y está continuando la guerra, apela tambien á la *última ratio regum*, que son los cañones, y se declara independiente.

Para esto habian precedido largos debates, en que se discutió primero el derecho de hacer aquella declaracion; y convenidos en él, si era necesario hacer uso, si era conveniente en las circunstancias. Los que afirmaban decian: "nuestros enemigos internos se valen de ellas para llevar al cabo sus designios, que son, ó someterse al gobierno Peninsular, ó confundirnos en los horrores de la guerra civil. Tan presto nos tratan de rebeldes é insurgentes, como de fieles depositarios de los derechos de Fernando 7º. De las primeras ideas usan, quando quieren fervorizar ó irritar los ánimos á los que ya conocen el término de nuestra marcha; y de las segundas, quando emprenden catequizar á los ignorantes, que creen que el gobierno monárquico

“es el mejor de todos, y el único que se ha de
 “conservar invariablemente en la América
 “para la familia de los Borbones. Estoy per-
 “suadido que la independencia disipará estas
 “cábalas é intrigas; pues con el solo hecho de
 “publicarse cesarán las imputaciones que nos
 “hacen los enemigos de nuestra felicidad, con
 “las quales forman sus partidos; y se desenga-
 “ñarán de que nosotros estamos resueltos á
 “morir antes con las armas en la mano, que
 “entregarnos como esclavos á los antiguos
 “mandones.

“Entónces calmarán las dudas y zozobras
 “de los amantes de la libertad, se afirmará el
 “concepto de los hombres de bien, se fixará
 “la opinion, los desafectos abandonarán nues-
 “tro suelo, se declararán los indiferentes, sa-
 “bremos, por último, que todos los que habi-
 “tan en Venezuela son seguidores de nuestra
 “causa.” Así á la letra el Sr. Janes, segun el
 número II del Publicista Venezolano.

Otros eran de opinion, que se debia ilustrar
 primero á los pueblos con un manifiesto de
 las causas que movian al Congreso para de-
 clarar la independencia, y del derecho que
 tenia para hacerlo. “Los pueblos, mal enseña-
 dos con textos mal entendidos, creen que los
 reyes vienen de Dios; y es necesario recordar
 les, que en el mismo sentido vienen tambien
 las calenturas, las hambres y las guerras; y
 así como eso no prueba que no debemos cu-

rarnos, comer ni defendernos, tampoco que no debemos quitar aquellos quando su gobierno es contrario al bien de la sociedad, para que fueron instituidos. Sepan que los Españoles no tuvieron mas derecho para sojuzgar la América, que el que tienen los lobos y los tigres sobre las ovejas. Que el título de conquista no es sino el derecho de la fuerza, que cesa en el momento que el conquistado puede eludirla, ó adquiere otra igual para oponerle. Que la religion que alegaban por pretexto, es la misma que los condena, porque prohíbe la usurpacion de lo ageno y el derramamiento de sangre, como que toda su moral se reduce á la caridad. La espada conviene solo á la propagacion del alcoran de Mahoma; pero Dios no quiere sino corazones y entendimientos, de que no triunfa la violencia sino la persuacion. Esta, los milagros, la mansedumbre y demas virtudes cristianas que sostenian la predicacion, fueron las únicas armas con que Jesucristo envió los Apóstoles á anunciar su Evangelio de paz, diciéndoles que *los mandaba como ovejas entre lobos*, y señalándoles por premio de la muerte que les darian, una gran recompensa en el cielo, no las minas ni el mando de los reinos. *Ecce merces vestra multa est in cælo.*

La explosion del dia 11 de Julio no dió lugar á nada de esto. Los Europeos conspiraron, como Napoleon, contra ellos mismos, pa-

ra disolverles sus gobiernos é impedirles sus Congresos, porque no se afirmasen con una Constitucion. Hicieron fuego sobre el pueblo, y el Congreso creyó favorable el entusiasmo que excitó la indignacion [como en España lo habia excitado el atentado del 2 de Mayo], para promulgar el 15 la Declaratoria de la Independencia: la rabia contra los opresores suple á la ilustracion.

Para este segundo caso se hizo la proclama, y de ese mismo hablé yo. Hable vd. ahora lo que quiera, que yo demasiado hablé á la pág. 11 de mi Carta, donde remito la lector; porque es una fatiga inmensa repetir todo lo escrito, y un trabajo inútil, quando el impugnador solo ha de elegir, entre muchas, la razon que le parezca mas débil, y que lo ha de ser mas, desencaxada del lugar donde adquiere su fuerza de los antecedentes y consiguientes. Lo dicho es bastante para repetir á vd. con razon, que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

“No pretendo yo (dice vd.) saber mas acerca de Venezuela que sus Representantes: pero con lo poco que sé y ellos me dicen, tengo suficiente para desaprobare su conducta en semejante declaracion de independencia, y para interponer mis razones para que no la imiten las demas Provincias de América; por lo mismo que me seria muy doloroso ver tan interesantes países en la opresion y anarquía.”

El fin es excelente: ¿y las razones? “Un Congreso [prosigue] de Ciudadanos, á quienes una nacion ó pueblo ha puesto por árbitros de su felicidad, no deben envidar la vida de un Estado al volver de una carta, como dicen, ó decir como un particular *César ó nada*. Tal proceder no tiene disculpa, sino en el caso que se trate de defender su libertad y constitucion política; pero quando se trata de darle existencia, todo se debe sacrificar por no exponerse á sofocar las semillas.”

Válgame Dios! qué presto nos olvidamos del calabacito! Señor, los Españoles son los que no tienen disculpa de haber obligado á los Venezolanos á envidar el resto. Ellos no habian hecho desde 19 de Abril, 1810, sino lo mismo y ménos que las Provincias de España, constituirse un Gobierno, deponiendo aun sin efusion de sangre, que hubo en ellas, las autoridades antiguas que le eran sospechosas, jurando á Fernando 7º y ofreciendo darle socorros. Pero la Regencia primera les declaró la guerra como á rebeldes, aunque ella fuese la usurpatriz é ilegítima, y el Congreso de la nacion, sin variar el lenguaje, les ha continuado el bloqueó, negándose á todas las aberturas de conciliacion y á todo partido de ajuste, baxo la mediacion de Inglaterra. *Esclavos ó nada*, ha dicho España, ni mas ni ménos, que el General de los Jesuitas respondió á Benedicto XIV, quando éste le proponia una

reforma para prolongar así la existencia de su Compañía: *sin ut sunt, vel non sint*. El Papa respondió á Ricci: es de fé que yo tendré un sucesor y no el Padre General, que en efecto no le tuvo, ni España tendrá mas á Venezuela. Esta le ha respondido: *quien todo lo quiere todo lo pierde*, y vedla allí independiente.

“Ya: pero pudieran los Americanos, sin
 “eso, prosperar de mil maneras. Pudieran
 “los pueblos de América reconocer á Fernan-
 “do 7º y tener Congresos propios: pudieran
 “mandar sus Diputados á las Cortes de Espa-
 “ña, para la formacion de leyes generales,
 “contentándose con el influxo que en su poli-
 “cía interior debieran tener los Ayuntamien-
 “tos. Pudieran combinarse de otros muchos
 “modos, quedando siempre los Americanos
 “en posesion de la esencia de la libertad, la
 “qual se iria perfeccionando con el tiempo, y
 “al fin los haria capaces de la absoluta inde-
 “pendencia, siguiendo el curso inevitable de
 “las cosas.”

¿Vuelve vd. á sus hipótesis? vuelvo yo á mis hechos y cátrate el calabacito. Todo lo que vd. decíamos nosotros, y lo hemos propuesto á los Gobiernos y al Congreso de España; pero á los que lo proponen les llaman revolucionarios, y á nosotros rebeldes que han resuelto exterminar con la guerra. No teníamos pues nada que perder, y tratábamos de publicar nuestra independencia. Los Vizcai-

nos, nuestros huéspedes, que lo huelen y saben muy bien jugar á su rentói, dicen que es el caso del órdago (*va todo*) que les hizo en México triunfar del Vi-rey Yturrigaray y del Ayuntamiento. Pero acá es al revéz: los Vizcainos perdieron el pellejo y el Congreso, precisado de aceptar el envite, gana el proclamar sin obstáculos su soberanía.

“¿Pero el Congreso obra segun las instrucciones de sus comitentes? Quién asegura esto?” *pregunta vd.* — Yo que lo he probado, y que aun se me queda mucho en el tintero. — “Yo veo hechos que manifiestan que la opinion es por lo menos muy dudosa en Caracas, y en toda la América sobre este punto. “Si los Europeos no supiesen que al momento “que se apoderasen del mando, por medio de “una de sus conspiraciones, todo el mundo les “obedeceria, no son tan ciegos que atentaran “á dominar millones de hombres de opinion “contraria, sin tener un ejército numeroso. “Tales conspiraciones son prueba evidente de “no existir opinion pública decidida ”

¿Y quién le ha asegurado á vd. que los Europeos de allá no son tan ciegos? el Congreso sí y ellos no? Qualquiera sin pasion discurriria, que mejor debe ver un Congreso escogido que no quatro traperos, que nada van á perder y tienen todo á ganar. *Cesar ó nada* está muy puesto en el carácter de estos monopolistas ambiciosos. ¿Y no acaba vd. de decir

que en los particulares, mas denota cierta grandeza de ánimo, que temeridad é imprudencia? España á fé que la colmaria, como en México, con premios exorbitantes, mientras ellos, como allí, rodeados en Venezuela de víctimas palpitantes, buscarian con ansia en las entrañas sangrientas, para destruirla, hasta la vereda de los suspiros que exhalaban por la libertad.

Si no habia opinion decidida en el populacho de Caracas, y por lo mismo el Congreso no se aventuraba, ellos la hicieron, porque la temeridad de un partido decide al otro. ¿Qué se les daba á los criollos del Vi-rey Yturri-garay en Nueva España? nadie les era mas indiferente, por no decir algo mas. Prendiéronle los Europeos, y los criollos se decidieron con tal vehemencia en su favor, que aquellos, atónitos de la desaprobacion general de seis millones de hombres, recurrieron para acallarlos á las prisiones y horrores, que han abortado la guerra civil, cuyo término será la independencia. No se canse vd., Señor; la España es quien va forzando las Américas á declararla, porque su obstinacion en oprímlas ha decidido la opinion pública.

“No, dice vd., las conspiraciones prueban
 “con evidencia que no existe. ¿Por qué no
 “hay conspiraciones en España para poner
 “gobierno Frances, donde no pueden estable-
 “cerlo las bayonetas? porque la opinion está

“decidida en España contra los Franceses,” ¡De vera! ¡Conque, según eso, en España los antiguos mandones eran Franceses, y todavía lo son los empleados, los ricos, los Obispos, los que dan el tono á la opinion, etc.? y sin embargo, no ha habido conspiraciones para poner gobierno Frances. En este caso, no hay duda, la voluntad decidida en contra de los Franceses es evidente. De otra suerte ¿cómo ha de probar á vd. que no la hay en las Américas, porque hay conspiraciones, si éstas son de los Europeos, que han sido y son allí todo eso, que no eran ni son en España los Franceses? Evidentemente se le fué á vd. la pluma en este argumento.

Ahora pregunto yo: ¿por que no logran las conspiraciones en América poner gobierno Español donde hay uno Americano, á pesar de la prepotencia, el oro, las intrigas y aun las bayonetas de los Europeos? porque, á pesar de todo, la opinion de la mayoría está decidida contra ellos. Aquí sí que hay verdad en la pregunta y la respuesta, y no la hay ni en la pregunta de vd., porque todo el mundo sabe que en toda España se han levantado cadalsos bañados en sangre, de millares de conspiradores Españoles, incluso aun Gobernadores y Generales, y no se encuentran por los caminos, especialmente en Cataluña, sino quartos y cabezas de traidores, y no están todas porque las ha habido en el Gobierno de Cadiz y aun en las Cortes mismas, por exemplo, algu-

nos Oidores de Valencia.* Quatro ó cinco de los Congressistas, casi todos los empleados de muchas Oficinas, muchos de las covachuelas y tribunales de Cadiz han jurado ó servido á José Napoleon, como todo consta y se les ha improperado en los papeles públicos. En Lérida, año 1808, se llegó al extremo de nombrar otro rey, Obispo y Canónigos. En fin, por eso depuso el pueblo en España, como en América, las autoridades dispuestas á seguir las órdenes de los Consejos de Castilla y de las Indias para aceptar las renunciaciones de Bayona. Y por eso perdimos tambien á Lérida, á Tortosa y, sobre todo, á Peñíscola, cuyo Gobernador y Junta militar acaba vd. de ver, que conspiraron á la letra para poner gobierno Frances.

“Nadie está mas persuadido que yo, (continúa vd.) de que la mayoría del pueblo “Americano Español desea cierta clase de independencia. Pero tambien estoy segun de “que muy corto número de Americanos “viene entre sí acerca de lo que desean, muy “pocos saben lo que se piden. Si no fuese “así, ¿habria un año ha, ni restos de gobierno “Español en la América? Podrían, un puñado “de Europeos, contrarrestar la opinion de doce millones de habitantes? Pero la verdad “es que esta opinion es tan vaga é indecisa,

* Véase la Revolución de Valencia, por el Padre Rico, impresa en Cadiz el año pasado. La representacion á las Cortes del Diputado de Leon, Alvarez Acevedo y el manifiesto del Diputado de Sto. Domingo, Alvarez de Toledo

“quo solo á fuerza de los absurdos de los Españoles, se sostienen los Americanos. La opinión única que puede llamarse general en América, es que sus pueblos necesitan *mejorar su suerte*. Cómo se ha de executar esto muy pocos lo saben, y ni aun lo piensan.”

Ni mas ni menos que en España. Oprimidos los Españoles no deseaban sino mejorar su suerte, pero cómo se habia de executar nadie lo sabia. y si se pensaba, solo era en que convenia casar á Fernando con una parienta de Napoleon, que aquel mismo le pidió. La revolucion imprevista de Aranjuez* derribó al favorito y el pueblo lo esperó todo de Fernando, coronado. Napoleon se lo quita con una infame traicion, y se arroga la soberania: el pueblo corre á las armas, sin saber lo que quiere y sin medir sus fuerzas. Solo consulta á la rabia que le inspiraron la afrenta y el insulto, y tan léjos está de pensar en sus derechos, que jura á Fernando absoluto. El gobierno que eligió no sabe conducir su entusiasmo, y el pueblo pide Cortes. Estas mudan su Constitucion, mudan su juramento, desoberanizan al Rey y rompen el nudo que unia á las Américas, porque éstas no reconocen por soberano al pueblo Español. Este, sin embargo, les declara la guerra, y el Americano que es su igual ó mayor, ó declara su indepen-

* Entre los Guardias fué un Americano quien la excitó, y ha sido pasado por las armas el año pasado, en la isla de Leon, porque triunfó en un desafío á que habia sido repetidamente provocado.

dencia, si puede, ó su insurreccion manifiesta, que está decidido á tenerla. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Si vd. dixese que los Españoles no saben lo que se hacen, no les disputaríamos la posesion de eso, desde que Jesucristo dixo en la Cruz: *Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen;* pues se dice que sus crucifixores eran soldados Españoles, al servicio de los Romanos. A lo ménos, Masdén prueba que era de Andaluces la Corte *Itálica*, que estaba entonces en Judéa. ¡Pero que los Americanos *no saben lo que se piden!* Si vd. duda, que lo que han pedido sus diputados en el Congreso de Cadiz es lo mismo, que ellos se saben pedir, no tiene mas que leer la-Coleccion-reimpresa el año pasado en Valencia, de las proclamas del Gobierno y de las Corporaciones de México, pastorales de los Obispos y exhortaciones de los particulares, todo escrito é impreso de orden de Venegas, y verá vd. como prometian desde 1810, á los Americanos, eso mismo para apaciguarlos, porque no se ignoraba lo que ellos entonces pedian. Pero como se les engañó, ya pidieron mas y es su gobierno económico independiente, segun ha explicado el Diputado de México. La respuesta es guerra y ésta ha de hacer pedir por fuerza la independencia absoluta: creciendo el obstáculo se arrempuja con mas fuerza. ¡Quiere vd., le dixo á fines de Agosto el Presidente

Americano al Diputado de México, que haga leer en las Cortes su memorial de Abril? No, le respondió, ya no es tiempo.

Con lo dicho bastaba para explicar á vd. como aun hay restos de gobierno Español en las Américas; con promesas engañosas, como he dicho, con triunfos soñados en la Península, con Gacetas mentirosas, con falsas doctrinas prodigadas en escritos, sermones y pastorales, con excomuniones ridículas de los Obispos y las Inquisiciones, como luego diré. Solo el ímpetu irresistible del instinto de la libertad, contra la evidencia de la opresion, puede haber hecho estrellarse al pueblo contra barreras tan formidables.

¿Y qué habla vd. de la opinion de doce millones de hombres, si la tirania llega á estar organizada? 24 ó mas millones tenia la Francia quando el carro de Robespierre, escoltado de solos 30 mil satélites, marchaba seguro sobre montañas de cadáveres, y 69 conduce ahora su Emperador á los mataderos del Norte y la Península. Esta contaba 10 quando el mas inepto Valido los arrió 20 años como una piara de cerdos. Especialmente si los reynos, como en América, están incomunicados entre sí por arte antigua del Gobierno,* y

* De Guatemala con el Perú está prohibido el tráfico, por la ley 13, tit. 18 lib. 4 de la Recopil. de Indias. De la Nueva España con el resto de América con gravísimas penas sobre géneros traídos de Filipinas, por las leyes 63 y 69, tit. 45, lib. 9, y la ley 79 del propio título dice: "Ordenamos y mandamos á los Virreyes del Perú y Nueva España, que infaliblemente prohiban y estorben el comercio y tráfico entre ambos reynos, por todos los caminos y medios

éste se halla como en México en posesion de la Capital, de las Fortalezas, de los puertos, de las tropas, de las armas, de los correos, del dinero, de las prensas, del Santuario, y está rodeado de 74 mil Europeos precisados á envidar el resto, solo una opinion tan decidida como hay en los Americanos, puede estar balanceando, despues de dos años, tan inmensa prepotencia.

“No obstante, dice vd., lo que vemos despues de dos años, mas se puede llamar disturbios que revolucion.” ¡Óáspita! no hablan así las Cortes quando los declaran rebeldes. Seguramente no lo son, pues que no se han levantado contra ninguna autoridad legítima; pero peléan contra los Européos ó Franceses de allá, como los Españoles de acá contra los Transpyrinéos: y una guerra, que en solo México lleva ya mas de 200 mil Americanos muertos,* es algo mas que disturbio.

Pasemos una corta revista sobre esta parte principal de la América, cuyo voto ha de arrastrar consigo los del resto, y de la qual tene-

que fuere posible.” Por el artículo 5 de la Real Cédula de 1774, se prohibió aunque fuese de las mercaderias y efectos de Castilla, conducidos en flotas y registros. Para evitarlo de géneros propios de América, se mandó que no hubiese fábricas ú obrages sin licencia del Rey, previo informe del Virey y Audiencia, y que se demuelan los que se fabriquen sin ella, como consta de las leyes I y II, tit. 26, lib. 4. Y en Quito se mandaron de facto demoler los fundados, por Cédula de 22 de Febrero, 1634. Véase al Dr. Alcocer, pág. 8 y 9 de su Contestacion á los números 13 y 14 del desatinado Telégrafo Americano.

* En mi primera Carta refiriendo este número de muertos, anoté así *lo dicen y escriben: será ponderacion, pero no muchas*. En el presente año he leído ya Cartas de personas muy respetables y édignas de México, que aseguran positivamente pasa ya de 200 mil el número de americanos insurgentes muertos.

mos noticias mas auténticas. Ellas á la verdad nos repetirán aquellas escenas de furor y perfidias de los antiguos conquistadores, de que hoy todavia cuesta á la humanidad persuadirse; pero tambien nos harán constar en los nuevos Mexicanos la resolucion de morir antes todos, que sujetarse á los Españoles. Se manifestarán los medios alevés, de que estos se valen para prolongar su poder; pero vd. conocerá que no debe argüir de la existencia de esta falta de opinion decidida en los Americanos.

No podia ménos que ser muy general la que habia por la libertad, quando al grito que da en 14 [1] de Setiembre, 1810, el Párroco de Dolores, Hidalgo, cen una cincuentena de sus feligreses,* se precipitan tantos en seguimiento de su bandera azul y blanca [colores de los Emperadores del Anáhuac], que á seis leguas ya entra con millares, el dia 15 (2) en villas tan populosas como S. Miguel el Grande; y poco mas allá toma á Guanaxuato, ciudad de 80 mil almas. Aquí se pasan á él las tropas del Rey, lo mismo que en la capital de Valladolid, donde se le recibió con palio y repiques. A las cercanias de México destroza á Truxillo, con 80 mil hombres y 14 mil caballos: y aun-

* Toda esta relacion está sacada de la Historia de la revolucion de Nueva España, ó Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España con sus progresos hasta el presente año, contra la falsa relacion que ha publicado Juan López Cancelada.—Como el historiador no da un paso sin documento autentico, es digno de fé quanto refiere.

que los Europeos aseguran al Vi-rey que tuvo 40 mil hombres de baxa en el monte de las Cruces, y que ellos le mataron 10 mil en Aculco, los Generales Allende y Aldama, que Hidalgo destacó para Guanaxuato, llegan con 50 mil hombres, segun el parte de Calleja. Este lo da al Vi-rey de que entró á degüello en la ciudad, aunque desde la víspera la habian evacuado los insurgentes, y en dos horas dexó tendidos 14 mil niños, mugeres y gentes desarmadas, que en tropel salian á favorecerse del mismo ejército del Vi-rey.*

No obstante esta carniceria para aterrorizar los pueblos, no llegó sino á fuerza de combates hasta el puente de Calderon, junto de Guadalupe, donde Hidalgo se le vuelve á oponer con 100 mil hombres y 33 mil caballos. Los campos, segun parte de Calleja, quedaron cubiertos de sus cadáveres y heridos; y todavía Hidalgo anda 300 leguas y arriba á las Provincias internas, donde es recibido con arcos triunfales. Calleron éstos en Coahuila, sobre la tumba infame en que le sepultó una traicion: pero de su sepulcro, como por encantamiento, brotan ejércitos que cubren toda la superficie del Anáhuac. No presenta su mapa lugar donde las Gacetas no cuenten combates, se pierdan y ganen victorias. Hasta mugeres capitanean divisiones como genera-

* Allí entre muchos oficiales de rango superior ahorcó, tambien con aprobacion de Venegas, á los tres Mineralogistas Chovel, Valencia y Davalos, á quienes tánto elogia el Barón de Humboldt.

las, y los Españoles no se avergüzan de retirar que las han pasado por las armas.

Ya se vé, que las mayores atrocidades y las más viles felonias no les cuestan nada: hacen gala del mismo sambenito. Oigamos algunos de sus Partes militares, que publican las Gacetas del Gobierno, para conocer por la uña al leon.

Desde el principio, en 8 de Novre., 1810, saben todos que Truxillo, Edecán de Venegas, le dió parte con gentil continente, de haber atraído los parlamentarios de Hidalgo hasta la boca de sus cañones, y recibida de su mano la bandera con la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, como un gage sagrado de la mutua seguridad, *les mandó hacer fuego, con lo que se libertó de aquella canalla.*

Omitamos otras fazañas de Calleja para leer su parte mas reciente al Vi-rey, en 2 de Enero de este año. “Las desgracias de las dos expediciones anteriores habian dado al entusiasmo de los rebeldes de Zitáquaro, una exaltacion tan frenética, que las mismas mugeres y muchachos concurrían á la defensa—El enemigo aterrado, huye en dispersion por los campos cubiertos de sus cadáveres y heridos, y los cabecillas Rayon, Liceaga y Cura Verduco, que componian la ridícula Junta Nacional, creada á su arbitrio, executaron lo mismo, como acostumbra, hácia Tasco.” Me de-

* La verdad es, que ántes Rayon habia ido con 8 Regimientos de Caballería á unirse con el General Morelos, siempre triunfante.

“tendré en esta villa de Pátzquaro lo ménos
 “que pueda, y á mi salida de ella, *la haré*
 “*desaparecer de su superficie* para que no
 “exista un pueblo tan criminal, y sirva de te-
 “rrible exemplo á los demas capaces de abri-
 “gar en su seno la insurreccion mas bárbara,
 “impolítica y destructora que se ha conocido.”

En efecto, no puede ser mayor barbarie que arrasar una villa de 10 mil habitantes; pero por la matanza de Guanaxuato ya *se sabrá quién es Calleja*. Bonaparte en persona no ha hecho otro tanto con Arabes Beduinos; pero en América hay todavia un *Cruz del mal ladron*. Este no solo entrega á las llamas la villa de Irapuato, ahorcando sin degradar los Sacerdotes á docenas, sino que da parte al Vi-rey que regresa sobre multitud de pueblos, que ya habia pacificado á su usanza, para quitarles hasta las ganas de volverse á levantar. En boca de semejante bárbaro, esta expresion vale un anatema Judaico; pero al mismo tiempo prueba que allá tampoco poseen estos *Gabachos* sino el terreno que pisan.

¡Gabachos dixe! Ya quisieran. Estos ocultan sus traiciones y, reconvenidos, sus generales castigan los excesos contra el derecho de gentes; pero Venegas premia á sus autores, y publica como dignas de elogio las acciones mas bárbaras.

A la letra. El Comandante Castillo y Bustamante da parte, en 23 de Setiembre, 1811,

de la derrota de Muñiz: y concluye así sus recomendaciones de los que se distinguieron, "recomiendo al dragon Mariano Ochoa, que persiguiendo á los insurgentes se le presentó un hermano suyo pidiéndole la vida, y se la quitó por su mano." ¡Qué horror! La Gaceta del Gobierno tiene cuidado de advertir que el Vi-rey dió gracias y elogios á todos y á cada uno de los que intervinieron en la acción.

El Comandante Villaescusa da parte el dia 29 de Diciembre, 1811. "Que los rebeldes de S. Ignacio, acaudillados por un antiguo Oficial, pusieron bandera parlamentaria. llamando á la tropa para tratar con ella, pues solo se dirigian sus operaciones contra los Europeos. Los nuestros respondieron que todos lo eran y no querian tratar con excomulgados. El dia 29 volvieron á pedir parlamento, y habiéndose aproximado su gefe el Teniente Hernandez, que deseaba hablar con el Gral. de los Opatas Montaño, el soldado Manuel Ramirez se fingió serlo, y le dixo: que si queria hablar con él, dexase las armas, que él haria otro tanto. Abrazó aquél el partido y se abrazaron: pero ya estaba de acuerdo con Montaño de que luego que lo abrazase y le agarrase las manos, lo matase. Así lo verificaron entre ambos, de cuya muerte resultó que los iniquos, en venganza de aquello, sañieron contra nosotros."

¡Los iniquos! Quando se ha llegado á un trastorno semejante de ideas, quando se recomiendan y piden premios por atentados inhumanos y se ha perdido el pudor hasta el extremo insolente de publicar á la faz del Universo como loables perfidias y vergüenzas semejantes, la verdadera canalla, las gavillas, las cuadrillas, los ladrones, los asesinos, los bandidos y bárbaros son los que se descargan de esos epítetos, con que ellos se ven cargados de los Franceses, sobre los insurgentes de América, y estos deben pelear con rabia y desesperacion hasta exterminar esa raza de monstruos del abismo. ¡Oh Casas! ó padre tiernísimo de los Americanos! quanto escribiste de los Españoles en la *Destruccion de las Indias* es ciertísimo.* Estamos palpando los descendientes de tus hijos de lo que son capaces semejantes fieras. *Hircaniae nutriere tigrides.*

¡Si á lo ménos fuese en represalia! pero tengo á la vista desde Setiembre hasta el último Enero, las Gacetas del Gobierno de México, que cacaraquean la mas mínima ofensa hecha á los Europeos, y no veo de éstos sino 8 ó 10 fusilados. Qualquiera clérigo ó fraile los salva de entre las manos de los insurgentes; pero á éstos, aunque sean ellos mismos Sacerdotes, no se les da quartel ni en el campo de batalla ni fuera. Todos los partes de los Europeos

* Véase la Nota tercera al fin.

son como el de Blanco en 21 de Junio, 1811 “Luego que entramos en Matehuala, y los insurgentes se vieron atacados por los dos lados, y que observaron la mortandad que habíamos hecho en ellos, echaron á correr á refugiarse á las huertas y otros por los campos; pero mi tropa encarnizada comenzó á alancear hasta que no hallaron á quien, y gracias al cansancio de las tropas, se escapó su cabecilla Huacales.”

Usted mismo, en el número XXIII, imprimió la relacion de un Magistrado Europeo de México, quien dice: “que por donde quiera que han pasado las tropas del Rey, han colgado de los árboles á millares de Indios y no Indios, con ménos miramiento que á los toros del rastro.” El Cura de Quantitlan [6 leguas de México] y el Provisor de los Indios, se presentaron el año pasado al Vi-rey, para que á lo ménos mandase que ántes les permitiesen confesarse.

El mismo Vi-rey, para colorear, como vd. vió en dicha relacion, el oficio de verdugo que exerse en México, *donde ha organizado el espionage mas extenso y elevado las delaciones á la clase de primera obligacion del Ciudadano*, finge conspiraciones aparatosas en el último Agosto, y al cabo sale con ahorcar dos tristes soldados y dar garrote al Licenciado Ferrer contra el dictámen Fiscal, conde-

nándole en sola sumaria, y por sola la deposicion del delator.

Y con todo, hormiguean Exércitos en todo el vasto Reyno, y son innumerables las partidas, como los Europeos llaman hasta la de 10 mil caballos, que manda D. Albino García. Faltaba el reyno de Goatemala, poblado de un millon 300 mil almas, y con la madurez de postrero y mas irritado, en un momento depone y expulsa á los Europeos, erige Junta y hace proclamas de igualdad, que vuelan como exalaciones. Todo está en fuego y Nicaragua que arde, es el punto sano donde se unen y deben reunirse las dos Américas. *¡Y todo esto no es mas que disturbio! ¡la opinion no está decidida!* ¿Con qué probará vd. á Napoleon, Señor Español, que está decidida la de España, quando él dice de ella lo mismo que vd. de América?

“Si se quieren pruebas de lo que digo aquí,
 “se hallarán en este papel mismo. Pocas pági-
 “nas adelante se verán las continuas agitacio-
 “nes en que se hallan los mas de los nuevos go-
 “biernos de América. Los papeles de Buenos
 “Aires están llenos de los desórdenes del par-
 “tido que acaba de ser depuesto. Antes de
 “éste entiendo que había reinado otro, que fué
 “el que dió la muerte al desgraciado Liniers.
 “—La disposicion de los pueblos se ve clara-
 “mente, en la interesante narracion de la reti-
 “rada del Coronel Pueyrredon, desde Potosí.

“Apenas sufrió el Ejército de Buenos-Aires una derrota, quando los pueblos á quienes iba á dar libertad, se vuelven contra sus restos como tigres. Sea que el Ejército ó Gefes hayan dado motivos para agradecerles la libertad de este modo; ó sea que aquellos pueblos degradados con la esclavitud, que sin interrupcion han sufrido, estén prontos á robar y asesinar á qualquiera que sea vencido, lo cierto es, que este estado de cosas es muy poco favorable para fundar de repente Estados independientes y soberanias.”

O ese argumento prueba que tampoco en España hay disposicion en los ánimos para mantener la soberania é independenciam de Francia, ó no prueba nada. Comenzando á responder por lo de Pueyrredon, todos saben, y yo soy testigo, que en qualquiera retirada, ó los mismos soldados ahorcan á los Generales, como en la de Tudela al General Sanjuan, por cierto injustísimamente, ó los paisanos salen á hacer fuego á los soldados para castigarlos, dicen ellos, porque huyen y los desamparan, despues que sacrifican quanto tienen para mantenerlos. ¿No recibieron á balazos los pueblos del campo de Tarragona á los restos del Ejército de Reding, que solo habian perdido en 1809 la sangrienta batalla de Wals, por la traicion del Gobernador de Tarragona? Quando despues de rechazar al Gral. Chouan en Collsulpina, á 12 de Enero, 1810, el Gral.

O-Donnell mandó la retirada para coger al enemigo por la espalda, (como lo executaron con gloria y millares de prisioneros los Generales Caro y Pires, en Villafranca y Esparraguera) no solo los paisanos del campo hacian fuego á las divisiones, sino que Manresa, amotinada, desarmó las partidas de los habilitados, y Villafranca, con el mismo objeto, se batió con las guerrillas, por lo que despues se le castigó con una fuerte contribucion.

Despues de la pérdida de Tarragona, los Catalanes escribian á Cadiz, que andaban por los montes á caza de soldados, (que quantos hán peleado en Cataluña son de otras Provincias) como los Españoles Conquistadores á caza de Indios. Guerra mas cruel que los Franceses, han hecho á los soldados Españoles los Catalanes, organizados con los títulos de la Embrolla y la Brivalla, para robarlos. ¿Quánto mas fácil era que iguales pícaros saliesen á escaramuzear contra Pueyrredon, que yendo casi solo, llevaba consigo, en la retirada de Potosí, los caudales del ejército dispersado de Buenos-Aires?

No hubo en este, Señor, otro partido que el depuesto ahora, y si no hubiese cometido otro desorden que ajusticiar al Frances Liniers, se le continuaria, porque despues que el denoedo de los habitantes de Buenos-Aires le dió el baston de Vi-rey, y no su propio valor, tuvo el de proclamarles, luego que recibió los

enviados de Napoleon, que aguardasen, como en la guerra de sucesion, el éxito de España para seguir el partido del vencedor. Destituido por el gobierno de la Península como sospechoso, conspiró abiertamente en Córdoba, levantando tropas para destruir el legítimo de la Junta. Esta misma fué la que corrompió Saavedra, aumentándola con algunos Diputados ineptos venidos para el Congreso, y disminuyéndola de los mejores talentos, que desterró, como al célebre Dr. Moreno, solo porque se opusieron á que mantuviese su presidencia con el orgulloso aparato de los Virreyes.

Todo está remediado con la nueva Junta de solos tres, á quienes vd. rinde su respeto y consideracion por el acierto de sus reglamentos, y que renviado el Congreso para mejor ocasion, atienden con mayor prontitud y energia á la salvacion de la Patria, organizando nuevos exércitos baxo el mando de los Generales Artigas y Puyrredon. Miétras aquel en tres batallas vence á los Portugueses, este aumenta sus siete mil veteranos de muchos otros millares que corrieron á seguirle, desde que efectuó la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Seis mil Cochabambinos, mandados por el General Arce, destrozaron al General Lombera, tomándole su artilleria y dos mil fusiles, reconquistaron á Cochabamba y la Paz, y dexaron á Goyeneche

con solos dos mil hombres. Este tiene enteramente cortada la retirada al Perú, por el levantamiento en masa de 400 mil de sus indígenas.*

Es muy cierto, que en Chile ha prendido la Guardia misma á algunos miembros del Congreso de aquel reyno, á quienes el pueblo retiró sus poderes; mas bien pudo vd. rastrear por los mismos documentos que imprimia, fué la causa su oposicion á ministrar auxilios y pólvora á Buenos-Aires: prueba que todos los pueblos de América miran la causa de la libertad como comun, y su opinion general está bien decidida, por mas que vd. lo dude.

Es sin duda tambien que hubo allí una Junta, desde 18 de Setiembre de 1810, á que dieron ocasion los atentados de su Capitan General Carrasco, procesado en el Consejo de España; y que es la única que su gobierno ha reconocido en América. Vió éste el sosiego con que se instaló, y ó creyó á los Europeos de la opinion del pueblo, ó que eran tan pocos que no le podian servir de dividir para reynar, segun la máxima de Tiberio. Si Figueroa, ántes reo de muerte en España, no hubiera sido descubierto poco ántes de darla á la Junta de Chile, como Abascal la hizo dar á la de Quito, las Cortes le hubieran premia-

* Gran bulla mete el Conciso de Cadiz con la sublevacion, en 13 de Abril, de 263 soldados y Sargentos del batallon de Saavedra, restos de su faccion. Todo fué intriga del Gabinete del Brasil y de los Europeos: tanto peor para ellos.

do aquella con el baston de General, como premiaron ésta con el segundo bordado. Pero les fué preciso callar sobre el merecido castigo que dieron al conspirador ese millon de Araucanos, encastillados en sus Sierras, y dueños del granero del Perú: motivo porque aunque lo intentó, se ha contenido Abascal de declararles la guerra.

¿Qué intenta vd probar, en fin, con esos partidos y divisiones que inculca? “Que es “un desatino el intentar como los filósofos de “América, dividir tal terreno en Estados in “dependientes, formando una liga social que, “mas ó ménos estrecha, enlace al Cabo de “Hornos con las Provincias internas de Méxi “co. Con pueblos en el estado que estos he “chos nos manifiestan, quieren formar un “mundo político, tal como jamás le han podi “do producir los siglos, desde la creacion del “mundo.”

Tampoco se ha hallado la mitad del mundo en circunstancias iguales. Usted mismo dice adelante, “que la América, donde la universalidad de la lengua asegura que desde la Tierra del Fuego al Mississipi” no puede haber mas que un pueblo, está naturalmente destinada á ser un grande Imperio.” Un Congreso, pues, junto al Istmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el Continente Colombiano, no solo contendria la

* Mechacesbé, *padre de las aguas*, es su verdadero nombre.

ambicion del *Principino* del Brasil, y las pretensiones que pudiesen formar los Estados Unidos, sino á la Europa toda, siempre inquieta por su pobreza natural, á vista del coloso inmenso que estaba pronto á apoyar de toda su fuerza la mas débil, aunque independiente Provincia: al mismo tiempo que impediria se tiranizasen en el trascurso de los siglos, unas á otras, como las Potencias Europeas. Las desgracias del mundo viejo debieran dar estas lecciones al nuevo, donde solo son practicable por la homogeneidad de la lengua, educacion, costumbres, religion y leyes. Adonde esta falta ya existe una perfecta liga social, como segun Jefferson, entre todos los salvages de la América Septentrional: ya existe perfectísima, segun Molina, en el Arauco de la Septentrional, por cuya fuerza aquellos y estos se han mantenido tres siglos, pese á la rabia de los Españoles, en verdaderos Araucanos, quiere decir, *hombres libres*. Wiliam Burke, en sus *Derechos de la América del Sur y de México*, tiene sólidamente respondido á quanto se pueda objetar contra esa federacion general. Yo solo digo, que mas fácil ha de ser que la América Española forme un Congreso entre sí, que el que venga á formarle con los Españoles á dos mil, tres mil, ó seis mil leguas: y sin embargo á esto nos exhorta un filósofo como vd.

Pero ciertamente ¿dónde vió vd., desde la

creacion del mundo, que los pueblos se levantaran jamás á romper el cetro de sus tiranos, sin sufrir la reaccion de sus cómplices, sin haber divisiones ni partidos que son el fruto mismo de la libertad, mientras aprenden á marchar sin cadenas? ¿En Atenas, en Roma, en Cartago, en dónde? Los pueblos en España levantaron sus Juntas sobre los cadáveres de los antiguos Gobernantes. Estas, divididas entre sí y en su seno mismo, sacrificaron á muchos del pueblo. ¿Qué desacreditaron á la Central si no los partidos? ¿Quién perdió tantas batallas si no sus embrollos, y los celos de los Generales? Los de Venegas contra Cuesta, su gefe, perdieron quizá toda la España para siempre, quando la batalla de Talavera.* Durante la primera Regencia todo fué una miseria; y ese Congreso de Cadiz lo es de mil partidos, incrédulos y fanáticos, liberales y antiliberales, sin contar los Francmasones, en cuyos Clubs, asistiendo Embaxadores extranjeros, se fraguan los decretos, se organiza el gobierno y distribuyen los empleos de la Monarquía.** *Argumento que prueba demasiado no prueba nada.*

Ménos que nada prueba sobre el asunto la

* Asi lo prueba Cuesta en su Manifiesto.

** Con 500 duros se suscribió uno en la Logia para enviar tropas á México, con tal que se quitase de la Habana al Gobernador Someruelos. Le ha sucedido Apodaca, y á la llegada de éste, horcas y Castillos de Contenares, segun las Gacetas de Londres, á causa de una conspiracion. Es la segunda de negros, y si los Españoles no dexan á los Americanos constituirse libres, el remate será exterminar los negros á todos los blancos, como en la Isla de Santo Domingo.

diferencia de Castas en América. Esta es la obra de las leyes Españolas, que han clasificado las mezclas de los hombres diferentes en colores, como los monstruos de diferentes especies de brutos, barbarie á que las Cortes, para mantenernos divididos,* han puesto el sello Constitucional; pero cesarán con esas leyes maquiavélicas, porque cesará la infamia. Ya la ha abolido expresamente en su Constitución Venezuela, y esa misma liberalidad las unirá con los Criollos y los Indios. La opresión extranjera ya los ha reunido á todos, como entre los Romanos sucedía á los Patriotas, los Caballeros y el pueblo. ¿Quién vive? nuestra Señora de Guadalupe: esta es la patrona jurada del Anáhuac, y este grito basta á los Europeos para asesinar á qualquiera sin mas prueba, ni inquisición.

Sin duda hay criollos que rodean los cadalsos de Venegas ó, por mejor decir, los nativos del país son casi los únicos que pelean baxo el mando de los Europeos. ¿Pero no pelean millares de Españoles voluntariamente en los Ejércitos de José Napoleon? ¿No se pasaban los soldados Catalanes desde Tortosa á Suchet, en dobles Compañías enteras, y el General O-Donell ofrecía de su bolsa cuatro onzas de oro al que le pillase alguno? ¿No

* Si alguno dudare de estas intenciones, lea la orden del Gobierno Español que se halló en Cumana, para promover la discordia entre los nobles y parientes de las familias Americanas. Véase el Manifiesto de la Confederación de Venezuela, pág. 7.

ha sido preciso, porque se pasaban en Cadiz á Victor, hasta con Cadetes y Oficiales, confiar á los Ingleses los puestos avanzados? ¿No avisan las Alcaldes á los Franceses de las partidas Españolas que llegan á sus pueblos, y que verdaderamente son quadrillas de vándoleros, armados por la hambre (como uno y otro claman las Gacetas), y unos y otros se alternan á ir á castigar los miserables pueblos?

¿Qué mucho si tropas asalariadas de Americanos sigan las banderas de Venegas, cediéndolos éste con proclamas suyas y las que ha obligado á hacer todos los Cuerpos, con los Edictos de los Obispos é inquisidores, que han declarado *heregia manifiesta la soberania del pueblo.* * *herética la insurreccion, y excomulgados todos los que no reciban á los insurgentes con fuego y sangre en nombre de Dios?*** Ni se avergüenzan esos miserables Obispos de alegar á los pueblos la Bula de la donacion de las Indias por Alexandro VI, *ese hijo de perdicion*, como le llama el Cardenal Baronio, que desde el reyno de Valencia, donde nació, subió á la Cátedra de S. Pedro para deshonorarla con tales crímenes, que los Romanos no han permitido quedase memoria de su nombre en monumento alguno. ¡Y esto, al mismo tiempo que aquí en Lóndres, para conseguir la emancipacion de los Católicos de Ir-

* Edicto de 28 de Agosto, 1810.

** Pastorales de 24 y 30 de Setiembre y 8 de Octubre, 1810.

landa, estamos gritando á los Ingleses, que no reconocemos en el Papa otro poder que el espiritual, segun estas palabras de Jesucristo: *mi reyno no es de este mundo: y aquellas otras: ¿quién me ha constituido juez entre vosotros?* dirigidas precisamente á dos hermanos que litigaban sobre participio de tierras!

Apenas se tiene en España alguna corta y efímera ventaja, decretan las Cortes que salga un buque con la noticia para México; pero todavía se disputaba en Cadiz, en Marzo de este año, si se pondria en la Gaceta la pérdida de Valencia el 9 de Enero, con la prision del Regente Blake, 22 Generales, de que 4 Tenientes Generales, 890 Oficiales y 18 mil soldados. No haya miedo que en mucho tiempo pongan la pérdida de Murcia, ni de Asturias otra vez; más volará á México la toma del monton de escombros que llaman Ciudad-Rodrigo, y la de Badajoz, que aunque plaza de tercer orden, ha costado á los Ingleses y Portugueses mas de 5 mil hombres, y quiera Dios no tenga las funestas ventajas que la mortífera victoria de la Albuera. Se perdió Tarragona desde el año pasado con doce mil hombres, arrastrando consigo la de Figueras con cinco ó siete mil; y quando acá se abre causa al General Campoverde, porque no socorrió la primera, la Gaceta de Montevideo finge redondamente Parte entero suyo á la

Regencia, de haber hecho levantar el sitio, matando ocho mil Franceses.

Tales imposturas y ardidés mantienen soldados al Visir de México. Si allí tiemblan los ricos, es, como vd. dice, no porque no aborrezcan á él y sus satélites opresores, sino porque temen y prefieren sus intereses, así como en todas las capitales las gentes entregadas al luxo y la molicie. Ya vimos cómo en Madrid sucumbió á Napoleon la toga, el comercio y la nobleza, que no comenzó en su mayor parte á seguir el camino de la virtud, sino quando comenzaron á aparecer sueldos y grados. Así la ha aborrecido el pueblo, y el Congreso de Cadiz la ha degradado quitándole los Señoríos, y la voz de su estamento en las Cortes, donde únicamente debia ser útil para la distincion de las Cámaras y equilibrio del poder. Lo mismo sucederá á esos egoístas de Tenochtitlan, y las tierras de esos viles criollos, que Cancelada está reclamando en Cadiz* para los Indios, como que las usurparon los Conquistadores, se darán á los mismos, que ya nos designa y marca Venegas como ladrones públicos, cortándoles las orejas.

Vuelvo á decir que la continuacion de estos horrores, y el desengaño que forzosamente ha de seguirse á las mentiras, concluirá por reunir á los que debió reunir naturalmente la cau-

* Al fin de la Ruina de la Nueva España si se declara el Comercio libre con los extrangeros.

sa y el nacimiento: y aunque vd. tambien vuelve á repetirnos, *que no volvamos los ojos á la América Inglesa para tomar exemplo*, yo no hallo la enorme diferencia que vd.

“Sí: (dice vd.) la América Española no tiene mas semejanza, si se compara su estado moral y político con el de aquella, al empezar la revolucion que la separó de la Gran Bretaña, que la Rusia y la China tiene con ésta. Dos millones de Americanos reunidos bastarian para formar un Estado independiente; quince millones de Españoles, de Criollos, de Indios, de Mulatos, de Mestizos y de Africanos, no pueden, ni de aquí á un siglo, empezar á verificarlo. Un siglo, quiero decir, de paz y leyes; que si siguiese el gobierno antiguo, ó el influxo á que aspiran los Europeos, siglos de siglos no bastarian.”

Por eso mismo queremos abolirlo; pero se me figura vd. al mesonero Frances, que oyendo los muchos apellidos de un magnate Español que pedia alojamiento, respondió que no habia posada para tanta gente. Todos los apelativos que vd. cuenta, no componen sino un Americano. ¿Y qué? No habia en los de los Estados-Unidos partidarios de los Ingleses, aquellos famosos *loyalists*, que quisieron despues establecer en el país de los Mosquitos? ¿No habia esclavos Africanos y quizá en mayor número que los nuestros? Sobre todo: ellos tenian que luchar contra todo el

poder de la reyna de los mares, y nosotros contra solos los deseos de la España imponente, que por último acto de la desesperacion del Comercio de Cadiz, ha enviado 2300 hombres al matadero, y ahora está tratando de mandar algunos centenares de Gallegos vendidos á Venegas, en vez de sus cargamentos de negros, que les decomisan los Ingleses. Si los Anglo-americanos tavieron á Francia y á España en su socorro, nosotros triunfaremos con el de ellos. Su Congreso ha reconocido la independendia de Caracas, y el message de su Presidente nos anuncia la parte activa que se deciden á tomar en nuestra causa. Ya han enviado 300 Oficiales, que era lo que nos faltaba en México, y un comisionado que reconozca la Junta de Gobierno, que con su apoyo y direccion se ha fundado en las Provincias internas del Oriente.

Iba á decir que tambien los Ingleses los habian despreciado á ellos como *Yankées*, y el Parlamento insistia en que sucumbirian por falta de ciencia é instruccion, quando veo que vd. quiere persuadirnos con los mismos medios, y es menester desengañarle.

“En ningana parte del mundo, dice, seria mas peligroso romper la costumbre de obedecer á un antiguo gobierno, que en la América Española, porque en ninguna parte del mundo ha habido una poblacion mas incapaz de obedecer por razon y convencimiento.”

No me aguardaba yo, caro Blanco, á oír en boca de vd. la cantilena de los Conquistadores y Encomenderos. Esas son las mismas razones que su Abogado Sepúlveda probaba que era lícito hacer guerra á los Americanos, y esclavizarlos baxo el yugo de la ilustracion Europea; las quales, no solo destruyó con otras mejores el Obispo de Chiapa, ante la Junta célebre de Valladolid en 1550: sino que ya ántes desafiado á probar con la experiencia lo mismo que vd. niega en la Provincia de Tuzulutlan, que entónces llamaban la Tierra de Guerra, la puso en el momento baxo la obediencia del Evangelio y del Emperador, con solo la persuacion, y la condicion de no entrar allí, en cinco años, los ilustrados Europeos. Por eso la llamó el Emperador mismo Verapaz.

“No hay gentes mas mansas, dóciles y persuacibles que los Indios [escribia á Carlos 3º en su docta Carta latina el primer Obispo de Tlaxcala], y sin tener los vicios de los Españoles, sus hijos tienen mas ingenio y mas virtudes. Los que refieran á V. Santidad lo contrario, serán los que seguramente no las tienen.” Puede vd. tambien ver las de los Indios en el tratado que de ellas intituló el venerable Obispo de Puebla Palafox.

Pero no, no hablemos de los súbditos de Quatecmoczin, ni de Atahualpa, ni otras naciones indígenas, cuya civilizacion era notoria;

hablemos de otros países, á cuyos naturales se ha negado seriamente el origen de Adán. Oiga vd. á D. Félix de Azara en sus *Viages de la América Meridional desde 1781 hasta 1801*. Habla de los Tobas, Abipones, Pitiagos, Mocobys, etc., etc., salvages de las Misiones del Paraguay y Buenos-Aires, que á la expulsion de los Jesuitas, ahora 40 años, eran 96,381, y la ilustracion del Gobierno Español ha reducido á solos 53,496.* “Si comparamos, dice al fin del Capítulo 12, su civilizacion á la de los pueblos de Europa, está muy atrasada, más si, como debe ser, se establece el paralelo entre estos Indios y los Españoles de la última clase, se hallará esta civilizacion casi igual.” Quite vd. el *casi* por ser el autor Español, y crea que no hay diferencia ninguna.

En el Capítulo 14 habla de los mestizos y mulatos, y dice de los primeros, esto es, de los hijos de India y Español: “me parece que tienen alguna superioridad sobre los Españoles de Europa, por su talla, por la elegancia de sus formas y aun por la blancura de su piel. Estos hechos me hacen sospechar, que la mezcla de razas las mejora. Y creo que estos mestizos tienen mas ingenio, sagacidad y luces, que los hijos de padres y madres Españoles: los creo tambien de mayor actividad.”

* Tengo original la relacion de Gobierno dada por el Vi-rey de Buenos-Aires Avilés, al concluir su mando, en 1801. Azara trae un extracto a principio de su viage.

De les mulatos dice allí mismo: “yo hallo que los mulatos que provienen de Españoles y Negros, son mas activos, mas ágiles, mas vigorosos, mas vivos, mas ingeniosos y de mayor talento, que aquellos á quienes deben el sér.”

A los Americanos de todas las clases y de todos los paises abraza el informe que dió al rey, como su Vi-rey y Visitador, el citado Obispo Palafox, y en él le dice: “que no hay en el mundo gente mas dócil y llegada á razon que los Americanos, especialmente los de Nueva España.”

“Pero á no ser así como digo yo [continúa vd.] ¿dónde estaria Venegas con su Ejército?” Eso prueba contra vd. mismo, porque si los Americanos no fuesen tan persuasibles, bastaria el instinto de la libertad para preservarlos contra la seduccion de las proclamas, pastorales y gacetas. A no ser así como he probado yo, ¿cómo hubieran podido permanecer 16 ó 30 millones de hombres 300 años bajo el cetro férreo de los Españoles, que no han tenido allí ningunas fuerzas militares, ni otros Castillos que Conventos? Apenas comenzaron á verse soldados en Nueva España para la expulsion de los Jesuitas.

“La dificultad esencial, dice todavia vd., de “constituirse la América Española en Estados “independientes, consiste en que la mayor “parte de su poblacion no está capaz de tomar

“parte directa en el gobierno: las castas y los ‘Indios han estado y están en la mas profunda ‘ignorancia, y el saber práctico de los blancos ‘ó casta Europea, por sus circunstancias, no ‘puede ser muy notable ó extendido.”

¡Y que esto se alegue seriamente para que sigamos sometidos á los Españoles, que pasan en todo el mundo por ser los Sarracenos de la Europa! *risum reneates amici?* Usted mismo ha dicho en otra parte que España, sin talentos, industria, ni saber, era la ménos digna de exigir una sumision entera de los Americanos: y sin que vd. lo dixese qualquiera sabe que sus sabios son como las naves de Eneas: *apparent rari nantes in gurgite vasto.* ¿No dan lástima casi todas las producciones con que han hecho gemir las prensas desde su libertad? ¿Es otra cosa que su profunda ignorancia la que les ha impedido aprovecharse en la Península de los absurdos que han cometido los Franceses? Apenas se ha encontrado un General que merezca el nombre, y esos, hijos de extrangeros, que les dan otra educacion. ¡Qué Oficialidad! y allí estaba toda la nobleza: con todo, he visto capitanes que no saben leer, y apenas se podia encontrar en millares de hombres alguno que supiese, para hacerlo cabo en un Regimiento. Por eso los exhorta vd. tanto á dexarse mandar de los Ingleses. Los mismos Españoles han maldecido todos los Gobiernos que han for-

mado. Ya veremos lo poco que han valido todas las luces de la nacion, mendigadas desde la Junta Central, para fabricar una Constitucion.

Naturalmente debia suceder lo mismo en las Américas, porque *qualis pater, talis filius*; ó peor, por los tiernos cuidados de la madre-patria para embrutecerlos. No hablo de las prohibiciones de Godoy sobre el estudio de Derecho natural y político que á todos nos alcanzaron, de atrás viene quien arrea. Ya Torquemada, en 1612, se quejaba del desamparo que padecian los Indios sobre su instruccion y la extincion de su Colegio de Santiago Tlatelolco, de donde salieron tantos y tan grandes escritores, * por quienes sabemos algo de sus antiqüedades, y con cuya ayuda solo se pudo imprimir, dice él, lo que hay impreso en Mexicano. De casos posteriores solo citaré algunos. En el siglo pasado murió en Madrid el Cacique D. Juan Cirilo de Castilla,** que hasta renunció una Prebenda de Guadalaxara, por seguir la empresa, en que inútilmente trabajó 30 años, de fundar un Colegio para su nacion, en la Puebla de los Angeles, su patria. Yo conocí en 1798 al Opata D. Juan Francisco, que vino á pié 500 leguas México, y de allí á Madrid, donde el Con-

* Pueden verse en la Biblioteca Mexicana que empezó Egnara y prosigue Beristain. En Clavigero, en el Calendario Mexicano de Gama, en Boturini, en Humboldt.

** Véase la Contestacion del Sr. Aleocer á Cancelada, págg. 31.

sejo de Indias le negó la solicitud de fundar una escuela de primeras letras en esa remota nacion, que ahora está peleando á favor de los Españoles. En Caracas no se quiso permitir el estudio de las Matemáticas; ni el de Pilotage, en sus puertos de la Guayra y Puerto-Cabello. ¿Seria casualidad todo esto? No: existe la Cédula Real, dimanada en tiempo de Carlos 4º, pero á consulta del Supremo Consejo de las Indias y con parecer Fiscal, prohibiendo el establecimiento de una Universidad en la Ciudad de Mérida, porque [¡atencion!] S. M. no consideraba conveniente se hiciese general la ilustracion en las Américas.

Así pensaba tambien Mahoma en Asia; pero en aquellas, la riqueza de los ingenios, rebosando como la de sus metales sobre la resistencia tenaz de los guijarros, les ha ministrado luces superiores á las de sus tiranos. Perdona, oh sabio Humboldt, si yo en mi Carta y el Diputado Felin en su Cosmopolita, nos hemos quejado con amargura, creyendo tuyas algunas expresiones *brutales*, que se han añadido infielmente en Extractos de tu Viaje.*

No, tú haces toda la justicia debida á las luces de los Americanos, que sepultadas allá por los Españoles, como las lámparas inextinguibles, supiste aprovechar, hasta acopiar en una carrera tal masa de conocimientos sobre

* Véase la Nota quarta al fin.

estas *tierras incógnitas*, que has admirado á la Europa. Cualquiera que no sea Pinkerton, preferirá un testigo ocular Extranjero, sabio é imparcial como tú, á un vengativo y apasionado Estala, hecho *Viagero universal* sin haber salido jamas sino del claustro de las Escuelas-pías.

Tampoco es mala la muestra que han dado de su saber los Diputados de América en las Cortes. Instaladas por el Obispo de Orence, con una corta alocucion, en el Coliseo de la Isla de Leon, sin darles ni un tintero, no hacian sino mirarse, quando el Americano Mexía tomó la palabra, hizo la division de Poderes, zanjó la ruta y, por decirlo así, les enseñó á hablar. Argüelles decia admirado, que su lengua debia estar engastada en oro. ¿Quién en efecto le ha excedido en elocuencia, en la claridad de entendimiento y arte de reducir las cuestiones al verdadero punto de vista? ¿Quién ha igualado á este jóven reciénvenido de América en la multiplicidad de sus conocimientos? Teólogo, Jurista, Médico, Botánico, Químico, Orador, Poeta, y todo bueno. ¿Qué diré del elocuente y erudito Alcocer, Diputado de los Indios de Tlaxcala, etc., etc? Usted ha visto algunos de sus escritos, como la Representacion de la Diputacion Americana, su Contestacion á Cancelada, y los escritos de otros Diputados sobre Comercio libre, etc. Sin ellos no hubiera existido la libertad de la

imprensa; y el Diputado de Coahuila, Ramos Arispe, es el único que ha perorado para corregir los vicios del decreto. Usted ha juzgado dignas de su excelente Periódico estas y otras piezas. Doble número de oradores ha habido entre los Americanos, atendido su corto número, que entre los Europeos: y se puede decir que casi no se han visto discursos sólidos y elocuentes, sino quando ellos se debaten: siendo así que en el tiempo de sus mayores lucimientos aun no habia Diario de Cortes,* y que los anos se tomaron de entre pasajeros en la Isla de Leon, y los demas fueron elegidos á la suerte ciega por los Ayuntamientos de las Capitales de América, cuyo interés no era que viniesen los mas hábiles, como tengo probado en mi primera Carta. En una palabra: si los primeros decretos del Congreso sobre la soberania del pueblo, libertad de imprenta é igualdad de los Americanos sorprendieron á la Europa, que no aguardaba tal de la ignorancia de los Españoles, se debieron al influxo y unanimidad de la Diputa-

* De aquí depende que se hayan atribuido á Europeos mociones ántes hechas por los Americanos, á favor de los negros. Siempre me acordaré del día 2 de Octubre, 1810, quando Mexia, trasportado de su filantropia, se arrojó, desplegando las velas de su elocuencia á favor de los negros y sus descendientes. "Extiéndase, decía, la igualdad á todas las castas libres: esto digo por ahora, que los esclavos son tambien hombres, y algun dia la política, la justicia y la religion cristiana enseñarán los modos con que deben ser considerados. Como se mejoran los frutos injertándolos, así las castas cruzadas de América. ¿Por qué se ha de mirar su sangre como impura? Yo solo encuentro impura la de los enfermos, y muy pura la de los hombres laboriosos, la de los labradores: mas pura, sin duda, que la de los ociosos, aunque fuesen magnates ó Soberanos. La sangre de los pardos es roxa, y ésta es la de los guerreros, la de los sanos, la pura y noble sangre." Véase al Observador al 2 de Octubre de 1810.

cion Americana, que aun intentaba muchas para salvar á España. Así lo ha confesado repetidas veces el ilustre Diputado Argüelles.* Pero desde que, aumentándose el número de los Europeos, los Americanos no pudieron contrabalancear sus votos, todo recayó en la antigua modorra nacional.

Venga vd. á decirnos, despues de esto, que no estamos capaces de gobernarnos: vd. que no ha cesado de alabar los Gobiernos de las Juntas de América: que en este mismo número llama á la de Caracas *modelo de prudencia*, y tributa al Reglamento de la de Buenos-Aires sobre imprenta, el elogio de ser *superior á cuanto en otros mundos ha producido la revolucion*. Mejores que la de España son las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé, á pesar del corto tiempo en que las han trabajado, y nada se puede añadir á su filantropía tan agena de la Constitucion Española.

¿Quiere vd. mas luces: las de la revolucion, porque interesa en las disensiones y aguza, en el choque, los entendimientos. ¿Quiere vd. que los hombres se ilustren? júntelos en el foco de un Congreso. ¿Quiere que se extiendan y progresen los sólidos conocimientos? hágalos libres: sacudan el yugo bárbaro de los Españoles, cuyas leyes expresas se , que nada pueda imprimirse en Indias sin la aprobacion

* Véase el Manifiesto del Diputado don Sto. Domingo José Alvarez de Toledo (pág. 48 y 49), donde verán otros hechos curiosos.

de su Consejo en España. Ya ve vd. en los diarios de Cortes con que oposicion han conseguido los Americanos, en este año, se mande á Venegas obedecer el decreto de la libertad de imprenta, dado en Octubre de 1810, aunque las mismas Cortes hayan ordenado privacion de empleo al que pasados tres dias no diere cumplimiento á sus decretos. El mismo Venegas escribió el año pasado al célebre médico Español Sta. Maria, recién llegado á Veracruz, volviese en el momento á Cadiz, porque era amigo de las ideas liberales y éstas no convenian á los Mexicanos.

¿Qué ha podido Yandiola, Sub-Comisario regio, desde México á las Cortes? ¿Qué les está pidiendo en Cadiz Cancelada, diarista pagado de los Europeos de México? que se cierran las Universidades y Colegios, y no se dexen á los Americanos sino los tristes Catecismos de Ripalda ó Astete, para afirmar despues que somos irracionales, como aseguraron de los Indios, *tratarnos peor que á bestias de carga*, como se queja Paulo 3º en el Breve en que declaró que eran hombres, y concluir como vd., que debemos estar sujetos á su centro de hierro por nuestra ignorancia, y ser incapaces de obedecer por razón y convencimiento.

No, no nos convencerá vd. con el language de los tiranos, por mas que su discrecion lo modifique y endulce. Frases suyas y expre-

samente de Napoleon, son las que vd. alega despues, sobre los males que acarrea toda revolucion. Lo sabemos, pero son momentáneos si el pueblo tiene moral; perpetuos y mayores los de la tiranía. Y si algo probara vd. probaria mejor contra los Españoles, que no se sabe en realidad por qué pelean, ni qué esperan de los Borbones. Segun eso deberá vd. estar muy contento del Gobernador y Junta Militar de Peñíscola, que bien abastecida, guarnecida y provista, entregaron á Suchet, *persuadidos que los verdaderos Españoles son los que uniéndose al rey José Napoleon procuran disminuir las desgracias de aquel infeliz reyno.*

Lo peor es que así piensa la mayoría de los Españoles. Ese mismo Catalan Garcia Navarro, que siempre fué un cobarde indecente, como me consta, fué á mandar esa Plaza desde Cadiz, donde estuvo seis meses siendo el inseparable compañero de los Diputados Catalanes. Pudiera decir mas, si las Gacetas, desde ahora dos años, no resonasen otra cosa que quejas de haberse extinguido el patriotismo. Han experimentado los males de la revolucion; y se ha apagado la primera llamada de las pasiones, de que no han sabido aprovecharse los mandones. ¡Benditos sean los de Caracas que han aprovechado el momento!

Destruidos así los fundamentos en que vd.

estrivó para probar que serian imprudentes los Americanos, si declaraban su independencia; vamos á examinar las ventajas que vd. nos propone en la dependencia, para sumar como en una cuenta de *Aritmética*.

“¿A qué aspiran los Americanos?”—A la “libertad é independencia.—¿Y cuál es el objeto de esta libertad é independencia?—La “riqueza y prosperidad de aquellos países.—“Luego, de dos clases de independencia, la “que produzca estos bienes mas pronto y con “ménos riezgo es la que deben elegir los Ame- “ricanos. La independencia absoluta ofrece “guerra abierta con los Españoles, conspira- “ciones fomentadas por sus partidarios, disen- “siones ó desunion con otras Provincias que “no adopten el mismo sistema, disturbios in- “teriores de los partidos, y al fin enemistad “con la potencia que domina los mares, y es “íntima aliada de Fernando 7º.”

Alto aquí, que se enumeran en esta recapitulacion nuevos inconvenientes, y es necesario examinarlos. Por partes: 1ª *la guerra abierta con España*. Pero este inconveniente no es nuevo, bien abierta nos la tiene ha dos años, como se la tiene á Buenos-Aires, que aun reconoce á Fernando 7º. Lo que ella pretende es que permanezcamos esclavos, y

* No digo como el Español *los patriotas Americanos*, porque este nombre lo han usurpado en México los Europeos, que matau á los hijos del país. Antes se llamaron Voluntarios de Fernando VII; pero cayó este nombre por sus horrores en tal execración, que Venegas los rebautizó con su acustumbrada hipocresía.

nos la hará siempre, hasta que le sirvamos como tales, ni mas ni ménos que ha trescientos años se la está haciendo á las naciones que ella llama salvages, porque no quieren reconocer á los Españoles por amos. Y no es porque ellas no hayan propuesto conciliaciones y tratados, como los tienen los Estados Unidos. Yo soy testigo que aun algunas veces se los han admitido; pero ha sido para asesinar sobre seguro á sus enviados; y me sucedió en Madrid ver muy escandalizado á un Oficial Europeo, que venia de la frontera de los Apaches, porque le negué que matando á un Indio gentil, se ganaba indulgencia plenaria.

¿Y no creerán que la ganan tambien matando insurgentes excomulgados y hereges? Ah! los Españoles no se mudan, progresan como los cangrejos, y á los principios del siglo 19 obran idénticamente que á los del 16. A Cortés le dieron por armas las coronas de los tres Emperadores, Moteuhzoma, que él mató, Coanacoatzin, que mataron las viruelas llevadas por un negro de Pánfilo de Narvaez. y Quatemoczin, que despues de quemados los piés untados con aceite, ahorcó de un Pochotl (Ceiba), en Izancánac, año 1525: las cabezas de los dos reyes sus aliados, y de cinco príncipes que colgó en compañía del último emperador: y por mote del escudo, en derredor, estas palabras de la Escritura: *el Señor ha sido la fortaleza de mi diestra, mi protector y ayu-*

da. Calleja tambien termina sus partes de matanza en Aculco y Calderon: *debe atribuirse á la visible proteccion que el Señor de los Ejércitos dispensa á la mas justa de las causas.* Y solo resta que Venegas, que celebra estas carnicerías como Napoleon las suyas, con misas y Te Deum, haga grabar tambien en el contorno de su moneda: *Dios protege la Francia.* ¡Qué insolencia de blasfemias! Faltábales á los Europeos ahora un Santiago mata-criollos, como lo hubo mata-Indios en la Conquista; pero como el mata-moros no ha querido matar Franceses, se ha preferido allá para Belona á la Madre de Misericordia: sino que la de Guadalupe, aunque Patrona, es criolla, y la invocan los insurgentes. Inauguraron, pues, de Generala á la de los Remedios, porque es Europea y acostumbrada á vertir sangre de rebeldes Americanos. Esta es la imágen que sustituyeron los Españoles á la Diosa de las aguas, en cuyo templo se refugiaron *la triste noche* que huyeron de México. Se creerá que ya han hecho á Cadiz formal solicitud para consagrarle en el mismo Otoncapulco un Convento de Capuchinas, en accion de gracias por los asesinatos de los Americanos? Sí: los Españoles no se mudan: al mismo tiempo que en el siglo 16 consagraron el templo de los Remedios, erigieron otro con el título de los Mártires á los ladrones, que por ir cargados del oro robado á Moteuhzoma, se

ahogaron aquella noche en la calle de Tacuba. (1) Perdóseme esta digresion para que sirva de escarmiento á las ridiculeces de la supersticion. [2]

El segundo inconveniente que vd. pone, son los partidos entre sí, y las disensiones de unas Provincias con otras por la diferencia de sistema. Sobre aquellos ya tengo respondido, y sobre éstas ya podia vd. estar desengañado, pues las temia con Sta. Fé, y no solo auxilió la independendencia de Venezuela sino que parece la imitó. Tengo á la vista la acta de confederacion de las Provincias unidas de la Nueva Granada, (3) como tambien tengo la Acta de independendencia de Cartagena, en 11 de Noviembre, 1811. (4) Ya sabia yo que la Junta de Sta. Fé, miéntras el Congreso la declaraba, habia ella protestado que era representativa del pueblo, y mandado quitar de su Constitucion, que era monárquica, todo lo que hablaba de Rey. (5) Tengo tambien á la vista el oficio de 6 de Noviembre, 1811, congratatorio á la República de Venezuela, de la Junta de Quito, cuyo Presidente es su Obispo, la qual, habiendo inútilmente reconocido las Cortes para evadir la guerra de sus satélites, ayudada de Sta. Fé, recurrió á las armas, re-

[1] Véase á Torquemada, t. 1, lib. 4, cap. 72.

[2] Véase la Nota quinta al fin.

[3] Gacetas de Caracas, de principios de Febrero, 1812.

[4] Suplemento al Argos Americano, del 18 de Noviembre de 1811.

[5] Oficio del Encargado de negocios de Venezuela cerca de Santa Fé, en la Gaceta de Caracas del 6 de Marzo de 1812.

duxo á la obediencia, en 11 de Octubre, á Pasto, seducida por Tacon, y se prepara á declarar su independenciam en el Congreso que celebra.(1) Chile suspendió el suyo para mejor ocasion, dexando establecido un Poder ejecutivo de tres con un Senado de seis, y sentado en el Tratado federal de 12 de Enero, que hasta morir todos se ha de sostener el sistema adoptado y causa comun de la América: que en ningun evento se reconocerán Cortes, regencia ni otro Gobierno de España: que mientras haya un hombre vivo no se obedecerá á ninguna potencia extranjeram, ni otra autoridad ó cetro si no se restablece Fernando 7º, caso que antes no se juzgue conveniente declarar la independenciam; que se tendrá por declarada, aunque se sostenga Cadiz, una vez que los Franceses ocupen las Provincias del Continente: que se haga una alianza ofensiva y defensiva con las Provincias del Rio de la Plata.(2) Estas se titulan ya Provincias unidas, y amenazan con la independenciam á Vigodet, que ha retenido los Portugueses con el tratado de Elío, y él mismo, sin preceder intimacion, ha bloqueado el rio y bombardeado á Buenos Aires.

El tercer inconveniente, ó la enemistad con Inglaterra que vd. alega, merece respuesta muy especial, porque como vd. está en ella, y

(1) Oficio del Gobierno de Quito al de Venezuela, en la Gaceta de Caracas del 17 de Enero, 1812.

[2] Gaceta de Buenos Aires de 21 de Febrero.

se le cree en alguna relacion con el Gobierno, podrian creer los Americanos, que en efecto estaban amenazados los independientes — Sabremos defendernos, dicen los Diputados en el Congreso de Caracas: el bloqueo, que pueden hacer los Ingleses, ya lo tenemos, y estamos bastante acostumbrados á interrupciones de comercio.—No haya miedo de que Inglaterra nos acometa Si á las Cortes mismas, como se les ha improperado, no se les da nada de Fernando 7.^o, sino en quanto esta voz sirve á reunir las Américas, y por temor de perder el comercio con ellas, reúne á los Españoles de las diferentes Provincias, (que sin él ya estarían separadas por estar quietas, como me consta por haber estado en ellas), ese mismo comercio es la suprema ley para los Ingleses, ¿Y no queriendo concedérselo España aun despues de tantos sacrificios, cabe en juicio humano persuadirse que irían á hacer guerra incierta á las Américas, que sin ella se lo ofrecen, y lo han estado pidiendo á las Cortes sin cesar hasta el dia?

Si el estado amenazador de la República sola de los Estados Unidos en el presente Congreso, ha estremecido al Comercio Británico, su Parlamento ha preferido hacer todos los sacrificios posibles, y el Principe Regente declaraciones no muy al estilo del Tridente Soberano (á que ha correspondido Napoleon abrogando para los Anglo-Americanos sus de-

cretos de Milan y Berlín) ¿se irían á enemistar con las dueñas del oro y de la plata, sin las quales la Europa es nadie, ni Inglaterra puede hacer aun el comercio de su India? ¿Ignora, quando nos venciera, lo que dara una guerra nacional? ¿y no vé sus Provincias mismas en serias insurrecciones por la falta de comercio? ¿Ignora que poco mal nos puede hacer por el Sur, adonde tenemos mejores puertos, y que si nos obligan á abrir por allí un comercio sin duda ventajosísimo, obligaremos á la Europa á que vuelva á mantenerse de bellotas?

Penétrate, oh Colombia mia, de tu importancia, y sábetete que desde la extremidad del mundo, tú eres el fiel de su balanza. Inglaterra sabe bien que Bonaparte, porque no tratemos con ella, ha ofrecido reconocer nuestra independencia y aun nos ha mandado armas * y no dará ella paso contra nosotros que pueda comprometerla á que nosotros lo demos.

Yo sé de una manera auténtica, que de las inmediaciones del trono ha salido recientemente este discurso: "Si no reconocemos solemnemente las Américas, lo impide un tratado que los Españoles nos sorprendieron; pero conocemos la razon: y si para hacérsela reconocer á España no nos prevalemos de los me-

* Avisan las Gacetas de los Estados Unidos que ha recitado allí un buque con ellas. Son tres: los dos de Francia con doce mil fusiles: el tercero, con solos dos mil, salió de Londres, donde yo hablé al Coronel Anglo Americano Comisionado de Napoleon para este asunto; pero temo que no son para los insurgentes, porque llevaba las mismas instrucciones, segun colegí, que los demás emisarios de quienes hablaré, aunque él protestaba burlarse de ellas.

dios que están en nuestro poder, es porque tenemos que antes que plegar su orgullo sobre sus pretensiones en América, se echará en los brazos de Napoleon, á quien no podemos prescindir de intentar estrechar en el Continente. No obstante, nos hacemos sordos sobre las Notas que nos pasan para no tratar con los Americanos, y ciegos sobre los socorros que les lleva el Comercio." Sin decir todo lo que sé; en la pachorra increíble de la mediación de una nacion, que nada hace por casualidad, tienen los Americanos la prueba mas evidente de que la Inglaterra desea su independencia.

Usted que no piensa así, aconséjeles sin embargo, que se aparezcan en armas por allá. Ese será el medio mejor de extinguir los partidos, y formar una masa mas compacta que la que les opusieron los dos millones de los Estados Unidos. Ya el Consulado Europeo de México representó á las Cortes en Noviembre, que no permitiese el comercio á los Ingleses, porque irian á destruir la religion. Si ésta es de la que se valen ellos mismos para tener divididos á los criollos, éstos creerán como en Buenos-Aires, que van á lograr la gloria del martirio combatiendo, y se verá lo que puede el fanatismo; si no bastare el ruido de los congresos, de que aun dura la fiesta en Sto. Domingo.

No existen, pues, tales inconvenientes para

la independencia absoluta: sigamos á ver las ventajas de la independencia moderada. “Esta, prosigue vd., ó el convenio general de las “Américas Españolas con la madre-patria, bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre “bases de igualdad real de derechos y leyes, “ofrece sin tardanza poner fin á las hostilidades en toda la América Española, á las persecuciones y espionage del interior, á las “prisiones y suplicios: subordinar los Indios “y Castas que no son propietarios, y que por “lo mismo tienen una inclinacion vehemente “á la anarquía. Ofrece dejar libre á la industria por igual, etc.”

Tarde piache. Usted se me vuelve á las hipótesis, y yo estoy aburrido de volver al calabacito.—No, señor: “los comisionados del Gobierno Ingles están ya en camino para tratar de esta utilísima y necesaria pacificacion. Qualquiera que se oponga á ella es enemigo de la prosperidad de América.”

Sé, señor, que la Gran Bretaña porfia en interponer la mediacion que nadie le pide ni acepta, porque no puede prescindir, ó no quiere, de la guerra con Napoleon en el Continente. Para esto es necesario contemplar á España, y guardarle el tratado de la integridad de la Monarquía: por consiguiente no reconocer solemnemente la independencia de nuestra América. Pero la reconocerá Napoleon si la Gran Bretaña le declara guerra: España no

podrá cooperar absolutamente sin el dinero de allá, ni aquella mantener sus propios Ejércitos, privada de ese único comercio que le resta. En este aprieto el único recurso es la mediación. Pero yo sostengo que es uno de las hipótesis que mis hechos destruyen. En otros términos: no puede verificarse la mediación: si los Españoles la aceptaren es que han engañado á los Ingleses: si la aceptaren los Americanos, quedan engañados ellos mismos.

Para probar todo esto es menester que yo comience por recapitular la historia de la mediación, de que traté difusamente en mi primera Carta. La Junta de Caracas fué quien la pidió desde 21 de Julio, 1810, para que se le permitiesen Juntas, Comercio libre é igualdad de representacion en las Cortes. Inglaterra la propuso en Abril, 1811, y las Cortes la aceptaron en 6 de Junio *con un preámbulo, en que se expusiesen las razones por que la admitia, para poner á salvo su decoro, como que ya se vé, era indecoroso al Gran Señor tratar de otra suerte con sus esclavos, que con la oimatarra que ya habia empuñado. Ni desmienten el tono de Sultan en las condiciones que prescriben indispensables; á saber: "que las Américas se allanarán á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al Gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengan á incorporarse con los demás de la nacion: que se sus*

ponderán mutuamente las hostilidades y soltarán los presos: que á las Provincias disidentes se les oirán las reclamaciones y se ofrecerá atenderlas, en quanto permita la justicia: que durante la negociacion, de que se dará cuenta dentro de 8 meses, se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las Provincias disidentes; y que si al cabo de los 15 meses, dentro de los quales debe estar concluida la negociacion, no se ha verificado, la Gran Bretaña les declarará la guerra, y ayudará á España para sujetarlas."

Esto no era, dixo vd. con el acierto que siempre, sino querer burlarse de los Ingleses, exigiéndoles por base indispensable de la mediacion, el punto mismo en cuestion. La disputa, que dió lugar á ella, no ha sido de nombrar Diputados á las Cortes, sino de nombrar como los Españoles sus iguales, uno por cada cincuenta mil almas, elegido popularmente, y no uno por cada Provincia de millones, elegido á la suerte por solo el Ayuntamiento de la Capital, como mandó para América la primera ilegítima Regencia, contrariándose á la Convocatoria de la Junta Central. Hacian mas los Americanos Suplentes en las Cortes, como se lee en sus Diarios, se contentaban para las actuales con igualdad de Convocatoria, aunque nadie viniese; pero todo se negó el día 6 de Febrero, 1811, para estas Cortes, por ser constituyentes, esto es, las que deben estable-

cer el pacto eterno de la nacion; y solo se concedió la igualdad para las Cortes futuras, esto es, para obedecer. Concluyen pues los Americanos, que las presentes Cortes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.

“Este es el punto de la cuestion, concluye
 “vd. tambien, y las Cortes capciosamente hu-
 “yen el cuerpo á la dificultad, aparentándose
 “justas para quien no las entiende, é intentan-
 “do comprometer á la Inglaterra nada mas
 “que á sostener su tenacidad y falsa política.
 “Si quieren hacer justicia como prometen,
 “convengan desde luego en que América nom-
 “bre sus Diputados del mismo modo que en
 “España, y sus reclamaciones se decidirán, co-
 “mo las de las Provincias de España, á plurali-
 “dad de votos en el Congreso. Lo demas es
 “estar ya determinados los Españoles á erigir-
 “se en jueces de la cuestion, para cuyo arre-
 “glo dicen que aceptan la mediacion.”

Todo, en efecto, no era sino engaño como siempre. A renglon seguido determinan enviar tropas á México. Los Diputados Americanos reclaman la mediacion pendiente, lo mismo que el Embajador de Inglaterra, pero las Cortes se explican: por Provincias disidentes se entienden Caracas y Buenos-Aires, porque ya las consideran perdidas, pero no la Nueva España. En vano piden los americanos que se extienda á ella la mediacion porque allí se derrama mas sangre: se les respon-

de que allí no hay Juntas con quien tratar, y las tropas salieron en Noviembre. El pueblo de Cadiz, que no es diplomático, descubria con sencillez la mente del Congreso: nos contentamos con sujetar á México; desde allí conquistarémos el resto.

Las Cortes explicaron tambien como entendian la igualdad de representacion, acordada á las Américas para otras Cortes. Se elegirá en ellas, lo mismo que en España, un Diputado por cada 70 mil almas; pero rebajada allá la mitad de su poblacion, esto es, 10 ó 12 millones que tienen origen de Africa, ó se reputa tenerlo, aunque sean tan libres como sus padres y abuelos. El censo de España por el contrario, no solo comprenderá á los infinitos mulatos que hay en ella,* sino que se aumentará con la prodigiosa cosecha de muertos, que desde el censo de 1727 han hecho la fiebre amarilla y la guerra actual. Se contarán entre los Españoles no solo los que están sujetos á Napoleon sino los que peléan contra ellos; y serán excluidos de su número en América los que peléan á favor de los Españoles;** y si no entran allá en el censo tantos vivos,

* Esto está demasiado bien probado en mi primera Carta: ahora añado, que los Moros con quienes los Españoles no pueden negar su mezcla en 800 años que los dominaron, la han tenido ellos mismos muy grande con los negros, como dice Buffon, y demuestra su color *Moreno*.

** La Mayor parte son de las Castas; y al mismo tiempo que acá las excluyen del Censo Español, allá les gritan que están declarados iguales. Les darán si los han menester hasta condecoraciones, y despues los despojarán. Así hicieron con los tristes negros que pelearon para la conquista de Santo Domingo, que llegados á Cadiz los privaron de sus grados, y banderas,

ya se supone que no deben incluirse los muer-
tos. ¿Puede haber mayor igualdad que esta?
Sin embargo son artículos expresos de la
Constitucion Española.

Sabido todo esto, inútil es repetir, que los
Ingleses mediadores, que habian ido á em-
barcarse en Febrero á Portsmouth, se restituyeron á Londres: tanto mas que Venezuela,
que era quien habia pedido la mediacion, se
opuso solemnemente á ella, como fuera ente-
ramente de razon. Ya vimos tambien que en
29 de Febrero las Cortes decretaron nuevas
tropas para México, y en Abril salieron bar-
cos de Cadiz para ir á trasportar 130 Gallegos.

¿Cómo pues se ha vuelto á entablar la me-
diacion? porque en Enero se eligió nueva Re-
gencia de cinco miembros. Salió en primera
votacion Regente el Duque del Infantado,
porque los Americanos solicitados del Emba-
xador de Inglaterra, le apoyaron con toda su
fuerza. Los mismos decidieron la eleccion de
D. Enrique O. Donell, á que se oponian los
Catalanes, y la de Villavicencio, que rehusa-
ban los Liberales. Debian pues serles propi-
cios, y el primero se habia mostrado en Lon-
dres serlo mucho á los Ingleses para la liber-
tad del Comercio, y la mediacion. Han ido

aunque todos cubiertos de heridas, y los han dexado muriéndose de hambre,
de manera que de Generales han baxado á criados de servicio para vivir. El
Diputado de Algeciras les echó en cara y las Cortes está indignada el dia 16
de Setiembre 1811 como se ve por lo ver en el Diario. ¡Así hon pagado siempre
los Españoles! Pardos y negros de America, mirad la recompensa que os
aguarda y no os dexéis seducir.

estos á tratar de ella á Cadiz en Abril: su Embaxador debe apoyarlos con una nota enérgica. ¿Y que piden? Comenzando su mediacion indispensablemente por México, piden lo mismo que Caracas al principio: igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas; ni mas ni ménos que todo eso hay en España.

¿Cree V. mismo, Señor Blanco, que esto tenga lugar ni de parte de España ni de América, en sus circunstancias? ¿Cree V. que la desigualdad real y efectiva de representacion, sancionada por las Cortes en la Constitucion, se varíe, cuando antes no quisieron variarla ni modificarla, solo porque estaba, decian, decretada por la Regencia, que ellos mismos confiesan haber sido ilegítima, y que en ninguna parte de América habia sido reconocida, á lo menos voluntariamente? ¿No conoce V. que ese ahinco irracional de que la Constitucion no pueda ser variada en 8 años, y esa prisa de jurarla absoluta, sin aguardar la revision y aprobacion de la nacion, (como ya la juraron en 19 de Marzo) se dirige precisamente á oponer un muro inexpugnable á ese artículo de la mediacion? Va á suceder con la mediacion lo mismo que antes, van á eludir la dificultad. Concederán sin ninguna que *la base para la representacion nacional es la misma en ambos hemisferios.* ¡Tal suena el ertí-

* Véase la Nota sexta al fin.

culo 28 de la Constitucion: pero callarán el 29 que la destruye, excluyendo de la poblacion los originarios de Africa. Buen Dios! ¿Como han de admitir los Españoles la igualdad verdadera de representacion, si por ella quedan sujetos á las Américas? Esta es, dixerón en picándose los Diputados Europeos, la razon de haber excluido las castas del censo Español, no la color, como se nos impropiera. ¿Y cómo han de admitir las Américas el desfalco de la mitad de su poblacion, si entónces vuelven á quedar á discrecion, y merced de los Españoles sus iguales?

Esto no tiene mas salida que la docta explicacion del consulado de Cadiz pág. 12 de su Informe á la Corte, en 24 de Julio del año pasado: "la igualdad de derechos concedida á los Americanos no les atribuye los goces todos que disfrutaban ó pueden disfrutar los Españoles de la Península, esto es, *sus derechos son tuer-tos*. ¿Pero cómo han de admitir los Ingleses este principio, de que se vale el Consulado de Cadiz para negar el comercio libre? Las Cortes que el 13 de Agosto lo negaron, en virtud de aquel informe, despues de cinco meses de discusion secreta, ¿lo concederán despues que han recibido el informe criminoso contra los Ingleses del Consulado de México? es decir, despues que están atacadas por la vanguardia y retaguardia de su Ejército Soberano de Comerciantes? Conque el de cabotage concedi-

do en Junio de unas Provincias contra otras de América, ne está seguro, pues no se ha querido publicar la órden acordada en sesion secreta, se quiso ya abolir en Setiembre, Venegas escribió á la Habana á fines del año, no enviase mas barcos, como envió cuatro á Veracruz, porque los decomisaria, ¿y vd. quiere que concedan el absoluto comercio libre? Sí señor, dice vd., porque España, sin industria ni saber, sin manufacturas ni marina, y sin Provincias ahora, no puede llevar nada á las Américas.—*Nada suyo* es verdad: y por lo mismo no le queda otro recurso que fletar su nombre, y los pocos barquillos que tiene para llevar los géneros extranjeros. ¿Y qué ganarian los Europeos que están allá, si se les aparecian los Ingleses vendiendo todo barato? Los escritores de Cadiz, apostrofando á los Ingleses, dicen: * *estais entendidos de ser grandes comerciantes y, á lo ménos en el comercio Colonial, no sois siquiera aprendices de los Holandeses, ni aun oficiales de los Españoles.* En efecto, éstos poseen la sublime ciencia de comprar barato lo que les lleva el monopolio de España, y venderlo á los Americanos por un ojo de la cara. ¿Cómo es concebible que renuncien á esta ventaja inestimable? Vd. responderá que perderian los monopolistas Europeos, pero ganaria la nacion, de que la América es

* Página 40 de las —Quejas de los Americanos
al fin.

parte; son Españoles, son iguales.—Sí, señor, *en derechos tuertos*.

Cuando, negado el comercio libre bajo la hipócrita causal, sugerida por el mentecato Cancelada, de evitar la ruina infalible de la América, oí al Diputado de Tlaxcala decir: salvemos tambien la España, yo hago mocion que se prohiba en ella el comercio libre: y ví que se admitió seriamente á discusion una ironía tan picante y tan clara, me desengañé de que el Congreso era un hospital de incurables.

No se persuada vd., pues, que los mediadores negocien otra cosa que lo que les concedieron en Enero, algunos permisos particulares; lo que ya les ha parecido tanto, que piden en virtud de eso, segun dicen, cien mil fusiles, cien mil vestuarios, diez mil fornituras de caballería y, diarias, cien mil raciones. Están tan ufanos de su generosidad, que fueron á quejarse al Embajador Ingles, de que los Americanos se habían opuesto á los permisos; pero éstos le mostraron su voto en que instaban por el comercio absolutamente libre, oponiéndose á la ratería de los permisos, porque no podian satisfacer á los deseos de la aliada, ni mucho ménos á las necesidades de América, en cuyos puertos solo servirian á concentrar el monopolio.

¿Y cree vd. que los Europeos se desprendan tampoco del otro monopolio de los empleos, del mando, habiendo derramado tanta

sangre para conservarlo? ¿Admitirán las Juntas, que recusaron al principio, cuando todo se hubiera remediado con ellas, ahora que han experimentado el paso resbadalizo de Junta á Congreso, de Congreso á independencia? ¿Renunciarán á la suya, solemnemente proclamada, Venezuela y Cartagena? ¿Qué equivalente se puede ofrecer á la Soberanía de que están en posesion? ¿Se fiarán de los Europeos las Juntas de América, viendo degolladas las primeras de Quito y la Paz, y las demás muy próximas á estarlo por las conspiraciones de sus satélites? Reconocidas ya sus fuerzas y la impotencia de España; vencidos en México desde que se estrenaron *los vencedores de los vencedores de Austerlitz*, y el Calleja espantagentes; convertida en un Ejército toda la América Septentrional, la Meridional triunfante de Goyeneche, y confederada no solo con las castas declaradas iguales, con los negros á cuyos hijos ha dado Chile la libertad, sino con todos los Indios de los Andes y llanuras, y de todo el Perú; ¿depondrán las armas enmedio de los horrores que inspira la venganza, contra las crueldades inauditas de los Europeos, para escuchar promesas desiguales y tantas veces fallidas con viísimas perfidias?

Me reservo el hablar de la imposibilidad de admitir la mediacion de los Americanos, para una Nota* en que expondré por menor

* Véase la Nota octava al fin.

el estado actual de las Américas. ¿Pero los Europeos mismos la admitirán para México, cuando en el mismo Abril decretaron enviar tropas? Se negaron á admitirla, porque no habia allá Junta con quien tratar. Pónela el General Rayon, de acuerdo con el General Morelos, en Zitácuaro, y no solo la obedecen al momento todos los insurgentes, es decir, todos los Americanos que no están bajo las horcas de Venegas en Nueva España, sino que los tenientes de Policía del mismo México, huyen con todos los planos y providencias reservadas, y hasta los operarios del Rey, en la fábrica de pólvora de Sta. Fé, allí contigua, desertan por órdenes de la Junta: Canónigos y Capitanes se pasan á los insurgentes: por un tris no caen en sus manos Veracruz y San Juan de Ulúa, última esperanza de Venegas. ¿Y qué hace éste? A destruir la Junta se dirigen con preferencia los Ejércitos, aun abandonando el camino de Veracruz. Tengo á la vista en la Gaceta de México, de 21 de Noviembre, el bando de Calleja de 28 de Setiembre, 1811, en de orden del Vi-rey ofrece diez mil duros al que presentare una de las tres cabezas de la Junta.* ¿Es llevar trazas de admitir la mediacion, poner precio á las cabezas de las Juntas, con quienes se ha de tratar?

* Lo mismo habia prometido Venegas desde 1810, por la cabeza de Hidalgo y sus Generales: y aun solicitó algunos para el asesinato. Prometió cometerlo aquel oficial Europeo de la indulgencia plenaria, de que ántes hablamos, por ser compadre de Hidalgo, y Venegas le adelantó dinero y armas. ¡Qué indecencia de Vi rey! ¡uego habian de Napoleón!

Lo entendemos. Si llegaren á admitirlas, [sé que nada habian admitido en Abril] en cualquiera parte que sea, serán de Europeos, ó á lo ménos mezcladas con una minoridad de criollos vendidos á su partido: *et errit novissimus error, peyor priori* No hay sino ver lo que han hecho en la eleccion de la nueva Regencia.

Aunque la América tenga doble, si no mas, poblacion que España, ó por mejor decir, ésta no tenga sino á Galicia y Cadiz, ponen tres Regentes Europeos y dos Americanos: pero ¡qué Americanos! La Diputacion Americana propuso unánime por la América Meridional, al Oidor de México, Bodega, catedrático que fué en Alcalá de Henares, y por la Septentrional al Secretario del mismo Vi-reynato, Velazquez de Leon, sugetos de literatura y probidad tan reconocida, que en tales plazas, enmedio de la combustion de los partidos, han merecido la estimacion de todos, y nadie, ni en las Cortes, se ha atrevido á ponerles tacha. Viéndolos, decia la Diputacion salir de México para sus destinos, se creerán mejores los de España, y el Gobierno merecerá la confianza de todos los partidos.

¿Qué hicieron los Europeos? Eligen á Mosquera, natural de Popayán, sugeto odiosísimo á Caracas, donde se opuso con tanto empeño á la ereccion de su Junta. Van á sacar de la oscuridad de una oficina de cuentas y va-

lores á un tal Rivas, que nadie conocia la víspera en Cadiz, ni él sabia que habia nacido en Caracas, sino por habérselo oido decir á sus padres. Estos salieron elegidos sin un voto de la Diputacion Americana,* á quien engañó la Europea, ofreciéndole sus votos para conseguir los de aquella en los partidos que eligieron á los Regentes. Hé aquí el modelo de las Juntas que tal vez permitirán en América.

*Accipe nunc—insidias et crimine ab uno
Disce omnes.*

¡Cosa admirable, caro Blanco, que vd., á quien en vez de oír sus verdades, no han respondido los Españoles sino con ódios, denuetos y proscipciones, se vuelva á hablar con nosotros, para que creamos que se han hecho al fin cargo de sus razones! La bondad de su corazon le engaña como á su paisano Casas, que persuadió tantas veces á los Indios, que le amaban, á ser víctimas de los Españoles, porque el santo varon no los creia tan malos. El nuestro seria puntualmente el caso del cacique Enrique, que no pudiendo sojuzgar en trece años todos los esfuerzos de los Españoles en Haití, solo le destruyeron despues que Casas lo venció con su persuacion.

¡No se desengaña vd. en el éxito del trata-

* Cuando hablo de la Diputacion Americana, ya se supone que no incluyo á Pérez de la Puebla, ni á Sufrátigue de Montevideo. Estos dos Embarrios de los Europeos nunca se han separado de su voz.

do de Elío con Buenos-Aires? Concibió vd. las mas bellas esperanzas, y casi lo dió todo por concluido en su sólido número antecedente. No habia sino seguir esa abertura de conciliacion, y ganarse con ese ejemplo la confianza del resto de las Américas, etc.* Las Cortes han ejecutado todo lo contrario, negándose redondamente á ratificar el tratado, á pesar de que se han privado así del socorro de cuatro millones de pesos fuertes, que ya los Europeos habian embarcado en Buenos-Aires, y su Junta detuvo hasta saberse la ratificacion del tratado. ¿Habia sido este engaño de Elío para extraer aquel dinero? ¿ó las Cortes, coligiendo de él que los habitantes de la Plata estaban débiles, ó temerosos de Goyeneche y los Portugueses, esperaron avasallarlos á su capricho? Cualquiera cosa prueba que proceden de mala fé, y no debemos escucharlos.

Si no fuese en efecto así (este argumento me parece sin réplica): si no fuese que proceden de mala fé en cuanto proponen para reconciliarnos ¿tenian mas que dar órdenes á sus Visires para que reconociesen á las Juntas de Buenos-Aires, de Quito, del Paraguay, de

* Onís (Ministro de España no reconocido en los Estados-Unidos) publicó tambien una Proclama con esta ocasion, la qual ha sido ridiculizada en versos puestos en música por un Indio Meco.

¿Visteis acaso
Una proclama.
Obra estúpida
De Sancho Panza? &c.

Chile, de Sta. Fé y de Nueva España? Todas han jurado, y las mas ó todas, aun reconocen á Fernando 7^o. A Rayon, Gefe de la última, envió un comisionado el Obispo de la Puebla, que es Americano, exhortándole á deponer las armas antes de ser forzado en Zitáquaro, y con el mismo, que trató con todo el agasajo debido, obtuvo esta respuesta: "Nada importa Zitáquaro ni otro Lugar, á quien "tiene en su favor toda la América. Lo que "admira es, que un Prelado de su talento "muestre estar persuadido del verdadero ser "político de España, reducida al puño de Cadiz, y de que esta Plaza pueda tener derecho para mandar á su arbitrio la mitad del "globo. Los Americanos conocen ya sus derechos, y no depondrán las armas hasta morir, ó entablar su gobierno interior á nombre "del Señor Dn. Fernando 7^o, á quien tienen "jurado Rey, y por quien gobierna la Junta "nacional, de quien tengo el honor de ser "miembro." Si no pretenden mas los Europeos ¿para qué matarse y matar á los Americanos? ¿para qué privarse de sus socorros, y estarles impidiendo trabajar al efecto sus minas? ¿para que necesitan la mediacion de los Ingleses?*

Ah! ellos mismos están procurando hacer.

* Las Papeletas de México hasta 10 de Abril dicen, que la Junta nacional, no obstante sus victorias, habia hecho representaciones á Venegas para entrar en composicion. y Dios habia endurecido el corazon de Faraon para dar libertad á su pueblo.

nos los sospechosos. Tengo á la vista un impreso que acaba de salir en Cadiz: "Esperais, nos dice pág. 38,* que los Ingleses que os alhagan, y á quienes vosotros alhagais porque no los temeis, os han de dejar en paz. Dado el supuesto de que España se pierda, os dejarán sí, pero por cuatro ó seis años para que descanséis algun tiempo. Destituídos entónces unos tras otros, os dirian lo que son. Entónces verias lo que era tener un Señor." A la verdad, esto seria tanto ménos difícil, debilitados nosotros con la guerra, cuanto que son los árbitros de los mares, tienen recursos inmediatos en las Islas, y deberian contar con el apoyo de los Europeos, segun él sigue á decir: "los mismos Europeos establecidos allí deben desear el estandarte de cualquiera potencia Europea, si no quieren ser víctimas, ó á lo ménos el desprecio de los Americanos, cuando los vean á corto número reducidos."

A lo ménos, digo yo, es cierto que los Españoles, si admiten la mediacion, es solo para ganar tiempo miéntras salen del atascadero. Y cuando nos tengan á nosotros sumidos, tendrán buen cuidado de impedirnos todo recurso á Inglaterra, que aunque entreoiga nuestros males entre el ruido perpetuo de sus expediciones, sabemos que no es escrupulosa en tratados, sino cuando lo exigen sus intereses, como las demás potencias de Europa. En

* Quejas de los Americanos, esto es, *contra los Ameri*

todo caso, los Españoles, que debiéndola tantos beneficios, y esperándolos mayores, le son tan enemigos que opénas pueden disimular su ódio, y obligan á vd. á tan continuas apolo-
gías; no tardarán á volver contra ella las ar-
mas, luego que se vean asegurados en el
Continente. Esta es la marcha natural de su
posicion, intereses y opiniones, sin que obsten
favores anteriores. Se sabe lo que vale el
agradecimiento en naciones, y en España es
donde corre el Guadalete, ó famoso *Leteo*, rio
del olvido, que por algo colocó en ella la Mi-
tología. ¡Buena garantía tendríamos entón-
ces! Los Españoles gritaron libertad, y en
nosotros la persiguen como Francesismo: han
tenido recurso á la Gran Bretaña, y en noso-
tros lo castigarían como Anglomania heretical.
Ya se usa el terminillo en Cadiz para acrimi-
nar á sus afectos.

Americanos, *pópule meus, qui te beatum
dicunt, ipsi te decipiunt*: no os dejéis deslum-
brar con perspectivas: todas esas promesas de
bienaventuranza futura, bajo el dominio de
los Españoles, son castillos en el aire, fabrica-
dos contra la evidencia de los hechos: *contra
el calabacito*.

“La América Española, dice nuestro ami-
“go Blanco, será una potencia poderosa con
“el discurso del tiempo, y lo será sin guerras
“ni desolacion. Un Continente que con jus-
“ticia se llama el Nuevo Mundo, no puede

“ser esclavo, sino entretanto que no haya un
 “verdadero pueblo que lo habite. Pueblo, no
 “digo de millones de hombres sin mas union
 “que la de vivir unos cerca de otros para abo-
 “recerse y dañarse mutuamente. La América,
 “donde la universalidad de la lengua asegura
 “que desde la Tierra del Fuego hasta el Missi-
 “ssipi no puede haber mas que un pueblo, está
 “naturalmente destinada á ser un grande Im-
 “perio. La opresion es quien ha impedido sus
 “progresos hacia este término, y aun á pesar
 “de ella ha dado algunos pasos. España, aun-
 “que quisiera, no puede ya ejercer ninguna
 “especie de tiranía en aquellos paises. Solo
 “el desórden, la desunion y la anarquía, pue-
 “den atajar los progresos de la América Es-
 “pañola.”

Optima propositio! boca de oro! tomemos
 sus consejos. Oh pueblos Colombianos! Es-
 paña bien quisiera ejercer una perpetua tira-
 nía y hace cuanto puede sembrando la divi-
 sion, enviando algunos miserables soldados,
 premiando á los asesinos, y regalándose en
 nuestra sangre, mas bien que ceder eu lo mas
 mínimo á su orgullo, y concedernos algun
 alivio á la opresion. Pero son los últimos
 suspiros del monstruo impotente. ¡Infeliz del
 incauto pueblo que le ayude á levantarse! pe-
 recerá entre sus garras: España pagará á los
 Colombianos con el premio de Colon, con ca-
 denas.

Pugnemos por ser independientes, y daremos, como todo pueblo libre, pasos de gigante hacia esa reunion natural de poder y de imperio en el Nuevo Continente, que ha estorvado la opresion. Unámonos como hermanos que somos, y salga de entre nosotros la manzana de la discordia; arranquemos la zizania Europea; esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas, con que nos obliga á batirnos, gloriándose de la muerte de todos nosotros, como de enemigos ménos. Sí, un mundo tan rico no puede ser esclavo de un rincón miserable. Cese ya ese fenómeno extrañísimo de un mundo menor tres siglos, bajo la tutela de un puñado de hombres, que ni saben regirse ni los necesitamos

Pero no creas, nó, América, que harás nunca tu entrada solemne á sentarte entre las potencias del Universo con el discurso del tiempo, sin contradiccion, desolacion ni guerras. Esto sí que no se ha visto en la historia del mundo. ¿Cómo será posible que España suelte jamás la presa, con que única y perezosamente se mantiene, sin ensangrentarla primero? La codicia crece con la vejez, no se disminuye con el tiempo. Estos Americanos, decian los Europeos en las Cortes, no piensan con sus peticiones sino en fijar bases de independencia: y ellos se guardaban muy bien de concedérselas. Guárdate tú de caer en el garlito, y perder el tiempo oportuno. A otro perro con ese hueso.

Para advertirnos del peligro parecen escritas por Samaniego aquellas fábulas del Milano que persuadió las palomas á proclamarlo Rey, y las dejó de un zarpazo con el Viva en la garganta: del Leon y la Zorra á quien le suplicaba la caridad de una visita en el último instante de su vida, y se la engulle, si por las huellas no hubiese visto que ningun Monsieur habia vuelto de su cumplido: del lobo enfermo y la oveja á quien con mil amistades le pedia un poco de agua para refrigerarse, limpiar bien el gargüero y tragársela despues como un pollito, si ella no hubiese conocido el marrullero con quien trataba: en fin, la del leon y la cabra, á la cual, viéndola encaramada en un risco inaccesible,—

La dice: baja, baja, mi querida,
 No busques precipicios á tu vida:
 En el valle frondoso
 Pacerás á mi lado con reposo.
 —¿Desde cuando, Señor, la real persona
 Ouida con tanto amor de la barbona?
 Esos alhagos tiernos
 No son por bien: apostaré los cuernos.—
 Así le respondió la astuta cabra:
 Y el leon se fué sin replicar palabra.
 Lo paga la infeliz con el pellejo,
 Si toma sin exámen el consejo.

Hablando seriamente permitamos al señor

Español la posibilidad de sus hipótesis. Demos que el Embajador de Inglaterra en Cadiz ponga una Nota enérgica, y los Españoles conozcan, que negándose á hacer justicia á los Americanos, que recurrieron á los Ingleses, se la dan á éstos para reconocer solemnemente sus Gobiernos, con toda la apariencia de no faltar al derecho de gentes. Demos, digo, que ellos consigan por el miedo lo que los Americanos no han alcanzado con los ruegos y las armas. Demos que el talisman del interés presente en los socorros trasformese en hombres á los tiranos, ó haga ver á sordociegos á *nativitate* que no somos esclavos, como ellos dicen, á *natura*: que nos concedan el comercio, á lo ménos miéntras no tienen qué, de qué, ni en qué llevarnos algo: que retiren sus bajaes de tres colas y que los Oidores no sean Dioses, ó Dios tenga los honores de Oidor:* que los Indios ya canos dejen de ser vapulados como niños en las posaderas, y puedan tratar y contratar como hombres: que no se haga comercio de carne humana, trasladando entre nosotros la mitad de la Africa encadenada para teñir nuestra sangre; ya que no la quieren desteñir jamás de la infamia,

* Es célebre el Expediente que no ha muchos años se ventiló en el Consejo de Indias, sobre la solicitud de una señora de Chuquisaca, que dejó todo su caudal para conseguir de la Corte de España que se concediesen al Santísimo Sacramento los honores de Oidor. ¡Honores de Oidor á Dios! exclamaban los Consejeros. Es que estaban trocados en América; y mientras que Dios iba solo por las calles, como tambien va en España, en América, encontrando á un Oidor, todo el mundo le acompañaba hasta su casa, con el sombrero bajo el brazo. Tanta era la altanería é influencia de los togados! tanto era el abatimiento del pueblo!

por mas que la blanqué la naturaleza: que se supriman, como en España, esos ejércitos de espiones que llaman Guardas de Aduanas, y que nuestros frutos sean tan libres como los da la tierra: que los Americanos entremos en el número de esa nacion de empleados, como llaman á la España: (todo lo cual, y mucho mas que sin mediacion tenemos ya por las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé) ¿cuáles son las ventajas que nos ofrece la Constitucion Española, á la cual debemos sujetarnos luego que aceptemos los artículos de la mediacion?

No hablemos de su calidad: verdaderamente es el parto de los montes. No hay en ella division de Poderes, ó falta el equilibrio que la mantenga. Un rey, dueño de la fuerza armada y de las gracias y empleos, en lo secular y eclesiástico, será tirano desde que querrá serlo. El poder Judicial será su primer esclavo, porque aguarda de su Real beneficencia las togas y los ascensos. La diputacion septembral permanente de Cortes, desnuda de todo poder, no viene á ser sino una espía que el rey ganará, ó mandará enhoramala. El Consejo de Estado será lo que ha sido, porque el rey le nombra, como Bonaparte su Senado. Sin embargo, éste, por sus atribuciones é inamovilidad tal cual de sus plazas, viene á ser el eje del Estado, ó llámese el verdadero Soberano, porque no es responsable á nadie, y

es el canal de todo. Pero de esta Academia, de los cuarenta los doce serán Americanos: es decir, que aunque superiores en número, siempre quedamos en la minoridad, como Colonos.

Deseábala solamente en los Ministros la Diputacion Americana, enseñada de la experiencia en sus ventajas, cuando hubo uno solo para Indias: y por tanto exigia á lo mas dos, uno para cada América. Se les concedió uno en todas para la Gobernacion, y todos los de España para lo demás. Con eso volveremos á tener órdenes contrarias á un tiempo por diversas Secretarías, sin saber á cuál rey de ellas se ha de obedecer, como sucedió al Conde de Revilla Gigedo: y siendo de Europeos ignorantes de aquel país, volverán á mandar que salga la caballería de la Habana á desalojar los Ingleses, apostados en la sonda de Campeche, esto es, en medio del seno Mexicano: que se prenda y castigue el Comejen (bicho), por haber destruido los documentos que S. M. habia pedido á la Audiencia de Santo Domingo: y que para evitar los gastos de llevar trescientas leguas el azogue, de Guangabelica á Potosí, se conduzca por Lima y Buenos-Aires. Estos hechos son auténticos, y podria dar tantos iguales, como que se ven á cada paso trasladar Oidores de Charcas á Guadalajara, en cuyo viaje tardan dos años, comiendo el sueldo de valde. El *plus ultra* de las columnas de Hércules, aun hoy no lo

conocen los Españoles, sino sobre las columnas de los pesos duros.

Habr  Cortes anuales, y vendr  de Am rica y Asia, cada dos a os, con gastos insoportables   los pueblos, un batallon de Diputados, [ya los presentes quedan por eso en rehenes] elegidos por la base de poblacion, exceptuando de  sta los originarios de Africa, porque aunque lo sean todos los Espa oles, y gran parte mulatos, el terru o Peninsular es purgante, y ha purificado hasta la sangre de los Jud os. El Colonial degrada tanto, que los hombres no pueden ser siquiera representados, como en Espa a lo son las mujeres, los ni os y los locos.

Es decir, que como en las actuales Cortes la voz de Am rica ser  cero, y permaneceremos   las  rdenes de nuestros amos. Para eso las Cortes ser n siempre en su tierra, y quedan las tropas asalariadas, esta escuela del libertinage, peste de la poblacion por su celibato forzado, abismo que se traga las rentas del Erario,   los sudores del pueblo, y verdadero rayo de J piter, que fuerza los mortales   arrodillarse   los pi s de los tiranos. "D me vd. los parabienes por la victoria de Albuera, decia un Diputado Europeo   otro en la antesala de Cort s,  pero   que, no sabe vd. por qu  me alegro mas de lo regular? porque lo es que las Andaluc as queden libres, y enviaremos   M xico ocho   diez mil hombres:

y si los Americanos se quejan de haber sufrido tres siglos de calamidad y despotismo, ahora sufrirán trescientos mil.”[1]

Los sufriremos con la Consitucion, porque no hay variacion sustancial en la Judicatura ni en las formas. El Juez sigue á serlo del hecho á intérprete del derecho:(2) y mientras sea así, todo lo demás se reduce á palabras inútiles. No habrá tormentos. es cierto; pero habrá Inquisicion, si no la religiosa en caso que la quiten,[3] la que es peor para nosotros, la civil, porque la seguridad personal no queda ménos expuesta. Antes nadie sabia si amanecería en la cárcel; ahora sabrá por qué lo han prendido; pero no le importará nada, pues el sistema de dejar al reo incomunicado (4) queda al arbitrio del Juez, y yo no sé que tenga cosa mas horrible la Inquisicion. Antes, despues de haberse podrido meses en un calabozo sin comunicacion ni del aire, la primera pregunta del Juez era ¿sabe vd. por qué está preso? y sobre la respuesta á esta insidiosa pregunta, comenzaba la Sumaria, que debiera estar concluida ántes de privar al ciudadano de su libertad: ahora debe preceder esta diligencia, salvo que el Juez le interese alegar(5)

[1] Esto se dijo ante los Diputados de Lastiri, de Camanche, y Alvarez de Toledo, de Santo Domingo, qu'en lo testifica en su Manifiesto p. 46. Otro Diputado me lo contó á mí en el mismo día.

[2] Segunda parte de la Consitucion relativa á lo judicial, art. 305 del cap. III t. V.

[3] Véase la Nota nona: fin.

[4] Véase el tomo 295 libid.

[5] Ib. num. 287.

que habia peligro de fuga ¿No es liberal esta segunda parte de la Constitución?

Cuando lo fuese, sólo lo sería para *las gentes de razon*, como los Europeos se llaman en América; para los Americanos sería tan liberal como la Parte primera. “No se sabe todavía, ha dicho en las Cortes el Diputado Valiente, á qué clase de animales pertenecen los Americanos.”(1) En el discurso(2) con que Argüelles se opuso á la igualdad de representacion para los Americanos, hizo mérito de los *obstinados argumentos del Obispo de Darién* á presencia de Carlos 5º, con que probaba que los Americanos son esclavos á *natura*, segun el language de Aristóteles. Don Félix Azara, que no es hombre de espantarse con la Escritura, ni decisiones de Roma, pretende persuadir que los Indios son una raza anterior al Diluvio Universal, media entre los hombres y los cuadrúpedos, y por consiguiente, que no descienden de Adán. Y, para mayor peso, pone la mayor parte de sus delirios en boca del primer Obispo de Sta. Marta.(3) Un novísimo escritor de Cadiz, aun cita un Concilio

(1) Manifiesto del Diaño de Santo Domingo, página 32

(2) Tomo tercero del *Discurso de Argüelles*, página 75 pero ni el Obispo hizo tales argumentos obstinados, sino la breve declaración, ni dejó de ser real el uso allí mismo por Carlos y otros reinos.

(3) *Voyage de l'Amérique Méridionale* Tomo I, capítulo XXV. Fray Tomás Ortiz no se dio de ir á cosas. *Po. ser. de l'Amérique Méridionale* y curiosos, dijo, que se podía hacer en favor á los Chinos. Su discurso es en Hebreo, Lib. 7, Decad. 4. Cap. 18. Yo no sé por qué cita tanto en favor á los Obispos y el de Darién, pues la mira no es mejor las cosas de los pobres Indios. ¿Por qué no cita la carta al Emperador del Obispo de Santa Marta, que trae Chinos en el párrafo de aquel Concilio Provincial. 7, 8, etc., en su *Beatitude*...

Mexicano para probar que son incapaces de los Sacramentos, y á consecuencia brutos. Por tanto apela indignado á toda la Europa, para repeler la comun injuria de haber declarado á sus habitantes iguales á los Americanos.*

Efectivamente, es una injusticia atroz haberlos declarado iguales en derechos, cuando los de los Americanos, dueños del país, son incontestables, y los de los Españoles y demás Europeos solo son los de los ladrones. Pero lo cierto es, que en la práctica nada favorable nos resulta de la igualdad.

En Cadiz lleva nueve meses de preso, de que cuatro sin comunicacion, el sabio Presbítero Americano Lallave, que arribó con pasaporte del Gobierno á entregarle la Flora Mexicana, que para acabar en compañía de Moñino se habia detenido en Madrid. Cada dia llegan de esta ciudad á Cadiz muchos Españoles, que aun habiendo estado á servicio de José, vuelven á ocupar los que tenian por Fernando 7º. Y en un Americano el haberse detenido por servir al mismo Fernando, es un delito tan atroz, que hasta para prenderlo allanó la Justicia la casa del Diputado Americano Couto, sin necesidad alguna.

Llegó D. Ventura Obregon, hermano de Diputado Americano, y habiendo él mismo

* *Quexas de los Americanos*, pag. 6 En la nota 7.ª al fin haré justicia de este mentecato.

avisado, en los papeles públicos, por si alguno tenia que exponer contra su conducta, se vió luego arrebatado con grande estrépito y escándalo, hace un año, á la cárcel donde está; y al cabo de seis meses de incomunicacion, solo pudo saber que lo habia delatado un hombre, que se probó que ni le conocia, por haber oido que uno de su apellido habia sido Secretario de Amorós, en Vizcaya, cuando este otro Obregon nunca habia salido de Madrid.

Uno de los antiguos magnates Mexicanos vino ha veinticinco años á la Corte, con una Cédula de Hernan Cortés, mandando conservar sus Estados á las inmediaciones de México, por los grandes servicios de su familia á la Corona. Carlos 4.^o le dió la Cruz de Constantino, y mandó librarle los despachos para ponerle en posesion de su Señorío. Por asentado que no se hizo la justicia para los *perros Indios*, y éste volvió á España. ¿Cuán clara será la suya, que el actual Consejo de Indias repitió en el año pasado los despachos á la Audiencia de México?—¿Por qué no los lleva vd. mismo? le dije, viendo que se mantenia de cavar en la cortadura de Cádiz á la Isla.—Porque ántes de mí los llevó mi primo Quauhpopoca, y murió en la cárcel de México.—Ya está el mismo en la de Cádiz, segun se me informa, y es imposible que aquel anciano cano y venerable, el hombre mas humilde y callado del mundo, pueda tener otro delito que el

de su nacimiento. Así lleva también tres años de preso en el Castillo de Alicante, el Inca Yupánguï, hermano del Diputado. No basta á los Españoles haber despojado y asesinado á los antiguos Monarcas, se encarnizan todavía contra sus tristes restos.

Omito otros Americanos, que por serlo, iban á ser presos si no les valen los piés, aunque habian derramado su sangre peleando en los Ejércitos de España. Esto prueba que para los Americanos todo será *sicut erat in principio*. Ya en su tiempo, decia Torquemada, que las cosas de las Indias no tenían remedio en lo humano.(1) No valen seguramente decretos de Cortes ni Constituciones. Las Cortes decretaron solemnemente, al principio, olvido general de todo lo ocurrido hasta entónces en las conmociones de América, y luego un indulto. Con todo, el Regidor de México Azcárate, padre de una familia pobre y numerosa, aun está preso desde 16 de Octubre, 1808, porque siendo Síndico del Común, cuando llegaron las renunciadas de Bayona, y órdenes para aceptar las del Consejo de Indias, á quien todos temieron obedeciese el Virey, pidió con la ciudad una Junta que gobernase á nombre de Fernando 7º, para conservar sus derechos. La Constitución Española conserva los fueros;[2] pero Venegas continúa en

(1) Tomo 2, lib. 14, cap. 17.
 (2) Segunda parte, lib. V, cap. 1, §. 5º

tener sus cárceles llenas de eclesiásticos, y el Cabildo Sede-vacante representó en vano el año pasado que no debian estar sino en las suyas hasta que se les probase ser culpados

A lo ménos, se me dirá, podrán los Americanos delatar los opresores al Tribunal del público: ¿no hay libertad de imprenta? Respondan los mismos Españoles Robespierre, y Padre Rico, si no se comienza en Cádiz por poner á los Autores en prision, caso que no tomen las de Villadiego como el primer Duende político. Para lo que hay allí absoluta libertad es para publicar libelos llenos de insultos atroces contra los Americanos: y aunque todos sus Diputados se presenten á acusarlos en forma, como á Cancelada &c. no haya miedo que padezca detrimento el Escritor ni lo escrito; pero cuenta si se habla á favor de los Americanos como el *Español en Londres*, se le proscribe, y peor si escribiese allí algun Americano, caso que hubiese impresor que recibiese su Obrilla. El decreto de la libertad de imprenta será para nosotros lo mismo que las Cortes, y lo mismo que han sido en lo favorable las leyes de Indias: palabras y nombres.

Nueve individuos, que componen la Suprema Junta de censura residente en la Corte, sin sueldos ni Emp'éos que les dará el Gobierno para disponer de ellos á su arbitrio, serán los árbitros de elegir sin terna cinco

jueces en cada Provincia de ambos mundos, y estos no permitirán circular nada contra las leyes fundamentales: es decir para nosotros, nada contra todas las leyes tiránicas y providencias de España y sus Visires. “Estoy viendo, dixo el íntegro Diputado de Coahuila á las Cortes el dia 13 del último Febrero—que todas las leyes de nuestros voluminosos Códigos van en breve á reputarse por fundamentales en el concepto de muchos Censores. Dentro de poco toda crítica contra qualquiera ley ha de calificarse de subversion de ley, y mucho mas si se extiende á censurar la conducta pública de sus executores, quando puntualmente para esto tiene un derecho inconcuso todo ciudadano. Se castigarán baxo de ese pretexto dos ó tres, y todos callarán acabándose de este modo toda libertad de imprenta, y la nacion volverá á ser conducida á ciegas como siempre.” Pudiera añadir el Diputado, que ya se verificó en la Havana la prohibicion de un Escrito, que, por haber censurado una providencia del Governador, detuvieron los Censores.

¿Contra quien se apelará de estos, que generalmente no pueden ser los beneméritos de cada Provincia, porque no los conocen en la Corte, y la eleccion es sin terna, ni propuesta de nadie? á sus mismos padrinos y nombreadores, Européos como ellos. Se apelará desde el Cabo de Hornos y Filipinas, para que

vuelva la censura suprema cuando estén olvidadas las obras, y sus autores hayan muerto ó los Censores. ¿Quién los reemplazará allá en muriendo, para que por falta de Censores no deje de existir la libertad de la imprenta? La muerte del solo Aguirre, Europeo, en México, ha bastado á Venegas, segun ha informado á la Regencia, para haber suspendido la obediencia del decreto de Cortes hasta el año presente.

Si todo esto no fuere del todo suficiente para reducir al silencio los Americanos, sobrarán los pretextos mismos de la Religion que sirvieron para conquistarlos. Si se suprime la Inquisicion, que acaba de reclamar en el mes de Abril la prohibicion de libros en esta materia como peculiar usurpacion suya, ya el decreto la habia restituido á los Obispos, que serán Europeas como siempre; y no habrá libro que no pueda ser detenido como tocante á religion, porque es imposible escribir sin mentar en algo á Dios. ¿Será esto extraño? ¿No hubo siglos en que se llevaron á los tribunales Eclesiásticos todas las causas civiles, por solo el juramento que en ellas intervenia?*

¡Libertad de imprenta! exceptas estas últimas reflexiones, las demás las presentó ya con energia á las Cortes el Sr. Ramos Arispe, y ni se admitieron á discusion. “Otras Cortes, dice el Español insertándolas, deberán

* Véase la Nota décima al fin.

prestar mas atencion que la que les dieron las presentes."—No, no las prestarán, si Americanos las proponen. Tomáramos siquiera la libertad de deponer nuestros suspiros en el seno de un amigo. El sagrado de la correspondencia, cuya violacion bastaria para sublevar todo el Albion, no lo es para nosotros. Toda carta que va ó viene de América, fuese para los Diputados mismos de las Cortes, pasa por los ojos del Gobierno, que aun las devuelve sin pudor abiertas, ó sigue á castigar los corresponsales si les incomodan sus quejas. Nada innova la Constitucion en esto, que ha merecido, con razon, tanta atencion á la de Venezuela.

Pero volvamos á examinar las ventajas que nos resultan de la Constitucion Española. La ley Sálica que nos gobernaba en materia de sucesion, fué abolida para llamar á la Carlota de Portugal, y en defecto suyo y de su línea, á la Isabel de Sicilia, hijas ambas de nuestra querida Maria Luisa: aunque con la condicion de no poder ser Regentes, miéntas vivan Fernando 7º ó el infante D. Cárlos. Se excluyó á D. Francisco de Paula, á ejemplo de Napoleon, que ni aun le exigió renuncia, porque su fisonomía desmiente la regla de Derecho: *pater est quem nuptiae demonstrant*. Es verdad que no ménos la contradice la de la Isabel de Sicilia; pero esta Isla merece la pena de que se cuente para algo con los infantes de Nápoles.

Es mas interesante el Brasil, y su Soberana la mas infatigable pretendiente. Todo el mundo sabe sus gestiones con la Central y la Regencia, aunque fueron inútiles, no ménos que con los Gobiernos de América, donde las solicitudes fueron tan vehementes, que cuando la invasion de las Andalucías hubieran sucumbido las autoridades Europeas, si no se oponen los pueblos. La Paz erigió su Junta, por haber interceptado su correspondencia, con el Obispo é Intendente, que se disponian á complacerla. Su empeño para ser admitida en Montevideo, apresuró la ereccion de la Junta de Buenos-Aires. Los Paraguayos, que acababan de batirse con éstos, se les unieron instalando su Junta, porque Tacon llamó á los Portugueses. Entre sus descendientes y los de los Españoles hay mayor antipatía que entre sus ascendientes Peninsulares.

Así la Carlota recurrió á las armas bajo pretexto de mantener los derechos de su hermano Fernando. Pero no podia imponer á los Americanos, que sabian sus antiguas pretensiones sobre la banda oriental del rio de la Plata; que habian visto usurpar en plena paz su territorio, en centenares de leguas y de pueblos, sobre lo que en 1808 subsistian contestaciones entre los gabinetes de Madrid y Lisboa; y que acababan de ser instruidos aún por oficios del Embajador Español Casa-Irujo, que el armamento de la Carlota era destinado á Conquista.

No queria ella que así lo creyesen las Cortes, á quienes envió un Diario de los pasos que daba en el Janeiro, hasta para hacer la digestion, el Diputado de Buenos-Aires, cerca del Embajador Inglés: y les protestó que á pesar del tratado de Elío, indigno de un hombre, ella, aunque mujer, sostendria los derechos de su hermano. Pero esta amazona escribia al mismo tiempo á los de Buenos-Aires, les entregaria aquel Vi-rey, interceptando su marcha, y conquistaria á Montevideo, si la reconocian por Reyna (1) ¿No era ya digna, por esta política, de presidir al gabinete Español? ¿Se puede dar reyna mas á propósito para un pueblo de esclavos?

Ya habia comprado muchos en Cádiz, deramando el oro con profusion. ¿Pero cómo fiar á una mujer, en tiempos tan difíciles, las riendas del gobierno? ¿Cómo abandonar tan presto la congresil Soberanía? Se negó, pues, á S. M. Brasilense la Regencia; más se declaró nulo el tratado de Elío para que continuase la guerra, y se le animó con la esperanza de la sucesion inmediata, (2) pues nadie cree que Fernando ni Carlos volverán. España nada pierde. Si la Carlota subyuga la América del Sur, España dominará á todos los Americanos, aun Portugueses, sin haberles concedido nada: al ménos los de Buenos-Aires no ten-

[1] Véase la interesante Nota undécima al fin.

[2] De los Americanos sólo peroró á favor de la Carlota un Suplente, que á eso debió el ser y morir de Presidente de las Cortes.

drán el placer de ser libres.(1) Si la Carlota no logra conquistarlos, logrará desunirlos, y la division dará á España el tiempo necesario para enviar á sujetarlos.

Yo opino que al contrario, se les reunirán los mismos Brasileros, que al fin son Americanos y oprimidos. Su Corte, ménos que la de España, piensa en adoptar ideas liberales, y su despotismo no puede subsistir en medio de pueblos libres, porque el aire de la libertad es contagioso. El Ejército mismo de la Carlota, dice con razon el Correo Brasilense,(2) es el punto de contacto ó comunicacion. La reunion misma de la Corona de España á la de Portugal, en una misma cabeza, solo servirá para hacer temer á los Brasileros la tiranía de los Felipes en Madrid, ó sea en México, si la Península se pierde, porque la Carlota querría establecer allá la silla de su Imperio.

Como quiera que sea, ya su Ejército conquistador ha sido batido tres veces, y un Comisionado suyo está rogando en Buenos-Aires que se le permita repasar el Oruguay, segun dicen.

(1) Si alguno duda que haya en el seno del Congreso hombres capaces de tan ruin venganza, acuérdesse que cuando las Cortes aprobaron que Elio hubiese llamado tropas Portuguesas, el Diputado Catalan Aner. propuso, *que pues no podia España sujetar á Buenos Aires, lo esdiese á Portugal, para que éste lo sojuzgase.* Los Americanos, mudos de indignacion, se miraron unos á otros, pero el Sr. Arguelles replicó: *¿Por qué tendriamos semejante indignidad? Eso seria ser el perro del hortelano.* Si no podemos sujetarlos, que sean libres en hora buena.

[*] Aprovecho esta ocasion para dar á este ilustre autor las mas rendidas gracias, no solo por haber hecho una mencion honrosa de mi primera Carta, sino por haber salido á su defensa en su Núm. 48. p. 939. con solidez, y con el decoro digno de su pluma, y la del benemérito *Español.*

Americanos: lo que os importa sobre todo es la union. Conoced su importancia por la que ponen los européos en vuestra division. El oráculo infalible habia ya pronunciado *que todo reyno que se divide entre sí, terminará por la desolacion*. Y estad ciertos que si es dividís, á rio revuelto solo Napoleon será quien pesque, porque en el momento que vuestras divisiones os hagan sucumbir baxo el yugo de la España, á título mismo de la mediacion de Inglaterra, Napoleon concluye la conquista de la Península y esta os entrega.

Sí: que esta no puede salvarse fué siempre la opinion de los Generales mas grandes de la España, Olfarril, Morla, Masarredo, &c. Que no se salvará es la opinion de los mismos que han seguido el partido de Fernando, despues que no les ha quedado ningun Exército, ni otra Provincia que Galicia, donde en quatro años no se ha podido organizar ni uno medio. Sobr todo, todo hombre sensato la creyó perdida desde el primer anuncio de la guerra de América.

Sus socorros que han pasado de 90 millones de fuertes y aun chorréan, y la idéa de que no se batia sino la vanguardia de la nacion, cuyo centro y retaguardia componian un mundo sembrado de oro y plata del otro lado del Océano, sostenian el entusiasmo de los Españoles, como á las guerrillas avanzadas la vista de su Exército. Pero hoy han

perdido hasta las esperanzas de los socorros de Inglaterra, cuyo Embaxador consulta ahora á su gabinete, quando el de Cadiz le pide *el pan de cada dia*.

A esa misma explosion de guerra inesperada en las Américas debe Fernando 7º su existencia, ó la España que Napoleon no haya precipitado sobre ella las tropas, que puede sacar de un fondo de sesenta millones de almas que le obedecen. Bastaban para reducirla toda, la quarta parte de las que acaba de llevar á las fronteras de Rusia. Pero necesita dinero, y España ha continuado á ser el canal por donde fluyen á Francia todas las riquezas de ultramar. Un discurso de Suchet quando tomó á Tarragona para hacer evacuar á Figueras, desenvolvió toda la política de su amo sobre la guerra de España.

Pensaban, dixo estos necios (los Exércitos de Cataluña) que antes nos habia sido imposible conquistar esta Plaza que nosotros les dexábamos como su único puerto en Cataluña para atrahernos la plata de las Indias. Por lo mismo no hemos acabado de conquistar la España. Esta nos sirve de aguerrir nuestros reclutas, que pelean con otros iguales, y nos mantiene los Italianos, Polacos y Alemanes, de que no podriamos fiarnos en sus propias tierras: al mismo tiempo que nos da para llevar á ellas todo su juventud vestida, armada, disciplinada y aguerrida. Fuera de los

soldados que ministra el rey José, ya tenemos 200 mil, con 10 mil Oficiales, prisioneros.

Inglaterra se desangra en gente, que no puede reparar su poblacion, y que necesita mucha mas para la inmensidad de su Marina y Colonias; y sobre todo en dinero que presta á España y Portugal, y que necesita efectivo para su propio Ejército. Mas de 200 millones de duros que le cuesta anualmente el Ejército que mantiene contra nosotros en la Península, no solo hacen que ya su banco pague solamente en papel, sino que son capaces de arruinar este mismo. Tal es el género de guerra que nos conviene con la Gran Bretaña, por que en el dinero está todo su nervio.

El Gobierno Español, encerrado en Cadiz como en un tubo, atrabe el dinero, y nos tiene sujetas las Américas que sin esto se nos separarian, y abriendo comercio libre con Inglaterra, seria inútil nuestro systema continental para su ruina. Sabemos mui bien que allá hay sus disturbios para substraerse; pero él mandará tropas, ó apoyará las que haya, para que dividan y debiliten aquellas inmensas Colonias, que recurrirán al Emperador en despi que, ó por su desunion, este las conquistará mejor en la ocasion. Si ellas quedan sujetas á España, ella nos hará la entrega. ¿Puede dudarse que es el único medio que queda á los Españoles para mantenerse allí con el monopolio de ambas varas, y el de los empléos?

La España vivía sobre sus Américas como el Papa sobre sus bulas y no puede vivir de otra suerte á lo menos en un siglo ¿quería renunciar á ellas porque mande acá el Emperador, ó perico el de los palotes? Serian sus esclavos los Españoles, como ellos dicen, pero reynarían siempre en las Américas.”

Sí, paisanos míos, reinarán como Conquistadores y peor que ellos, porque añadirían la venganza que antes no podían tener sobre indígenas desconocidos; porque no habria recursos ni apelaciones al tirano que los enviaba; porque no podría enviar sino malvados, pues lo son sus Franceses, ó los que han seguido su partido contra su patria, y porque han muerto en la guerra todos los hombres de bien. Enxambres de aventureros *polisones* mas hambrientos que nunca, y mas orgullosos de nobleza quanto menos la tuvieron * se precipitarán sobre nuestros países; y la juventud Española acostumbrada en la guerra á la ociosidad y libertinaje, al robo y al asesinato, cubriría las Américas, como aquellas plagas de langosta que todo lo roen, devoran y arrasan. Ya esos mismos soldados que poco ha se enviaron de Cadiz para Vera Cruz, me consta, que, siendo los más desertores y escapados, se presentaron voluntariamente huyendo del castigo, para ir á presentar sus uñas en América. El furor y la venganza con que en sus escritos

[1] Véase la nota duodécima al fin.

nos amenazan desde Cadiz, (2) podeis deducir la do esa rabia, conque á ningun insurgente dan quartel ahora que lo necesitan para sí, y se valen para degollarlos de las perfidias mas atroces.

Pero si dudais que la mente de los Españoles, si sucumben, es entregarnos á Napoleon, ó la de este en no acabar de conquistarlos hasta que les estemos unidos para cobixarnos á todos con su manto Imperial, es segun y como ha explicado Suchet, voy á daros todavía pruebas tan auténticas que no admiten respuesta.

Desde luego, *los Españoles sucumbiendo quieren arrastrarnos en su caída.* La Diputación Americana, en su representacion á las Cortes de 1º de Agosto de 1811 para exigir los remedios oportunos á la pacificacion de América, dice pag. 23. "Es preciso hacer la "justicia de confesar que en América no ha "habido Francesismo, ni lo puede haber, porque saben que caerian en mayor opresion "que la que aborrecen: que en ninguna de sus "conmociones se ha descubierto el impulso "del brazo de Napoleon: y que está tan distante del corazon de los Americanos como la "situacion de la Francia de la de aquel Continente. ¿Que mas puede decirse, sino que

421 "España resucitará y no dexará impune vuestra ingratitud; ni los cadáveres de tantos Españoles que imitando á los negros de Santo Domingo cruelmente habeis asesinado quedarán sin venganza, la piden á los Cielos y á la tierra, y ellos la obtendrán." *Quero de los dos negros pag. 111*

“se han revolucionado por no ser entregados “á los Franceses?” La Diputacion lo dexaba ya probado con documentos, refiriendo el principio y causa de la insurreccion de cada Provincia de América, y la deposicion de los Mandarines Europeos por sospechosos de querer entregarlos al Corso. Negándose á concederles las Juntas de patricios que pedian para asegurarse contra esa sospecha ¿que debria hacer el Congreso, si no era esa misma su intencion? Declarar altamente en Proclamas enérgicas, que se engañaban los Americanos. ¿Pero qué hizo? alborotarse en extremo porque le picaban la matadura. ¿Cómo habia de desmentir á 200 mil Europeos que se dexan degollar en las Américas por atestiguar, que deben seguir uncidas al carro de la Metrópoli si lo monta Napoleon?

“Esto es lo que repiten á voz en cuello los Europeos en la Nueva España, (expone en su representacion del mismo año el Diputado de México) y esto es lo que ha sublevado aquellos paises. Para apaciguarlos es indispensable, que V. M. declare la independenciam eventual de las Américas, esto es, si España se pierde. Seguro entonces el Anáhuac de su suerte, no menos que las Potencias de Europa á su respecto, podrán contratar préstamos sobre sus minas, socorrer á la antigua España con el numerario de que tambien carece la Nueva, y cubrir su bancarrota.” ¡Qué cebo

para una nacion que se ahoga por falta de dinero! ¿Qué Potencia lo negaria sobre la hypoteca de las minas de México? Si en efecto no quiere que suframos las mismas cadenas de su cautiverio ¿que le cuesta esta declaracion condicional? ¡Como! ni leer la representacion: es revolucionaria. Sí: de sus entrañas que nos ha manifestado á las claras este vomitivo. Sí: revolucionaria contra Napoleon á quien piensan entregarnos: está desenmascarada la hypocresía, está descubierto el enredo.

Ya lo estaba por la misma boca del Gobierno: ¡que ando yo con argumentos! Estas palabras de su Proclama á los Americanos en 6 de Setiembre 1810 no necesitan Comentario. "No basta que seias Españoles si no sois de España, y lo sois en qualesquiera casos de la fortuna." Vosotros habeis jurado á Fernando 7º, nombrando Gobiernos provicionales para sus derechos, prometeis socorros á España, y si se pierde, un asilo á los Españoles como hermanos: no basta, es necesario estar de tal manera incorporados con España, que si ella obedeciere al tirano, sirvais tambien al mismo amo.

Así tiene la bondad de esperarle tambien este Señor. En este mismo año ha prohibido la importacion en su Imperio de los frutos de Caracas y Buenos-Ayres, porque estan, dice, en insurreccion contra España. Luego todo lo que no esté así, el lo cuenta por suyo

Tiene razon: y su hermano en seguir titulándose *Rey de España y de las Indias*. Y no, no es porque le hagan poca falta los géneros Coloniales. Es tal su escacez en Francia, que para procurársela están actualmente con licencia expresa 50 Barcos de Napoleon en este puerto.

Pero aun tengo otra prueba mas perentoria de su mente. Es público que despachó para las Américas 32 Emisarios Españoles. Yo no sé sino de tres Americanos: uno que fué bien ahorcado en la Habana, el General Goyeneche que está mandando el Ejército del Perú (y debe precisamente la consideracion de que goza á la delacion que hizo á la Junta de Sevilla de su Comision, cuya 2ª parte está no obstante desempeñando segun vamos á ver) y otro que estuvo preso el año pasado en Cadiz por haberle cogido los papeles de la Comision. Consta por ellos (y aun lo oí de su boca) que la soya igual á la de todos sus Comisarios tenia dos partes: 1ª hacer que allá se obedeciese á José Napoleon; y 2ª caso que esto no se pudiese, hacer que se obedeciese á los que gobiernan en España y bajo su dependencia en América á nombre de Fernando 7º porque (son palabras terminantes) *nada aborrece mas su Magestad Imperial y Real que esas Juntas y Congresos*. ¿Pues no?

Juntas pues, Americanos, Congresos y á ello: si no, somos Franceses. Luego á esos

Européos que se oponen, porque quieren que participemos sus grillos. Este sería el éxito de la union que resultase de la mediacion, y que no podrian evitar los Ingleses. No, hermanos mios, no hay ventaja ninguna en la Compañía en que se pretende que entremos: siempre será leonina: la experiencia de tres siglos nos responde. Si algo parecieren concedernos ahora, es cebo para pillarnos en sus redes: *timeo Danaos et dona ferentes*. Son los presentes del Cielo, y las marcas de benevolencia Reales, que llevó Ojeda á Caonabó Rey de Magnana, esposas y grillos reales. Es la bienaventuranza prometida por Ovando á los Lucayos en Haytí, esclavitud y miseria: *timeo Danaos et dona ferentes* (1) No espereis otros beneficios que los acostumbrados, el sarampion, las viruelas, el gálico, y hasta las ratas roedoras y las chinches hediondas. (2) Su constitucion no vale mas, ni puede convenir á las Américas. Estas quedan baxo el

(1) Son célebres estas dos perfidias en la historia de Indias. Colon hallando destruida su primera Fortaleza en Haytí á causa de los excesos cometidos por los Españoles que en ella dexó, quiso apoderarse del rey mas valiente y poderoso de la Isla, y Ojeda partió á verle con pocos Españoles á caballo, que le besaron humildemente las manos, ofrecieron toda amistad, y un presente del cielo de que el rey de España usaba en sus diversiones: que fuese á lavarse al rio Yaqui y él le pondria aquella gala para que luciese ante sus vasallos. Separólo con eso de estos, pusole grillos y esposas, y á galope lo llevó á morir entre cadenas. Asi lo cuenta Herrera. La otra perfidia fué de Ovando, que viendo acabarse en las minas los Indios de Haytí ó Santo Domingo pasó á los Lucayos, y les hizo creer por intérpretes, que en Hayti estaba el lugar de la Bienaventuranza de sus mayores, y que si querian ir á verlos, los llevaria en sus navios, ellos entraron en tropel, y hallaron la esclavitud y la muerte. En pocos años de 500 mil restaron 11 individuos que vio Casas. *Afructivus eorum cognoscetis eos.*

(2) Que fueron de España los tres primeros azotes probé ya en mi primera Carta, los dos últimos constan de Azara, de Molina, de Charlevoix que á las ratas y ratones añade las moscas.

antiguo despotismo militar. Pero quanto la sabiduria puede dictar á los legisladores y políticos lo gozamos ya en las Constituciones de Venezuela y Santa Fé: quanto filantrópico podemos esperar, está ya decretado por las Juntas de Buenos-Ayres, y Chile. Seremos libres si estamos unidos. Veinte millones de hombres que no quieren ser esclavos, no pueden serlo. Esto dixo Napoleon á los Polacos: esto han repetido los españoles: y esto solo en nosotros debe ser infalible, porque tenemos minas inagotables, y no puede haber fuerzas superiores á las nuestras, ni aun temerlas iguales.

No hay que espantarse porque antes se derrame alguna sangre, es la que teníamos de esclavos: no puede mejorarse ni regenerarse sin sangrías. La naturaleza misma no cura males inveterados sin fiebres, convulsiones y crisis peligrosas: al bello tiempo proceden huracanes: la atmósfera se purga con los truenos, la tierra con temblores. Todo ese sacudimiento habiamos menester para salir de máquinas á hombres; para recobrar el uso de las potencias y sentidos enbotados, torcidos, gastados, encorbados bajo el infame peso del mas enorme y largo despotismo.

En vano los Españoles, que insultaban la obra de sus manos tratándose de monos apáticos, mudan el lenguaje al ver nuestra resolucion, y quieren persuadirse que la cobardía

es prudencia, y saber el olvido de nuestros derechos. Ellos entonces se reirian de nuestra fatuidad que habia dado crédito á fábulas tan groseras. Lo atribuirían todo á su valor ingénito sin contar para nada en sus triunfos á los Americanos que los obtienen, como no contaron con los Indios á quienes debieron la conquista: y concluirían como de estos, que éramos nacidos para tenerles miedo, y ser sus esclavos á *natura*, alegándonos á Aristóteles.

En vano los que matan á sus progenitores los moros como á sus mas odiosos enemigos, y queman á los Judios de quienes descienden, reclaman el origen que tienen de los Españoles los criollos. Tambien lo tienen las castas, y ellos la proscriben como raza de maldicion. Son tiranos y basta para aborrecerlos: son inexorables y sobra para separarnos: nos hacen guerra como nuevos Caribes, y es necesario exterminarlos como ellos aniquilaron los antiguos.

Qué! ¿es tiempo de pararse en la carrera, quando mas de 200 mil héroes en solo el reyno de México han hollado el camino, que conduce á la independenciam? Si tal hiciésemos, las ilustres víctimas, que á millares han caído en tan glorioso empeño, sacarían de sus sepulcros la cabeza para reconvenirnos: Ingratos! dirian: ¡así abandonais la causa de vuestros hermanos! ¡habremos derramado en val-

de tanta sangre? ¿Sería inútil nuestro heroico sacrificio? Infames! ¿tendrian razon los Europeos en degradar nuestro clima, y pretender, que no produce sino autómatas insensibles, ó cobardes Uranutanes? No, respetables mártires de la patria, descansad en paz: nosotros os vengaremos, vuestra sangre y la de nuestros padres, vuestros insultos y los nuestros: la sangre misma de esos Americanos que derraman la nuestra, porque ellos son las víctimas primero del impulso y la seducción de los Européos.

Y que! Estos á nadie de nosotros perdonan en sus matanzas, ni á los Sacerdotes ni á los niños, ni á los ancianos, ni á las mugeres, ¿y nosotros nos cruzaremos de brazos para ponernos á tratar á sus implacables verdugos? Ellos osan pedir venganza á cielo y tierra por algunos pocos Européos muertos á manos de los que tiranizan; ¿y nosotros no la tomaremos de centenares de miles de Americanos, que se jactan de haber degollado sin misericordia, publicando sin pudor las traiciones de que se han valido, y alabando á la providencia como cómplice de sus crímenes? ¿Dexaremos sin satisfaccion á los manes de Hidalgo y de sus Generales, que nos llamaron con el grito á la libertad, y conduxo á un infame patíbulo la perfidia? ¿No levantarán hogueras en nuestros pechos las llamas que abrazaron á Yrapuato y Zitácuaro? ¿Nos contentaremos como

mugeres de hacer llantos estériles sobre las matanzas de Guanaxoato y de Quito? El Gobierno Español ha premiado la primera á Venegas con la Cruz de Carlos 3º y la segunda á Abascal con el segundo bordado, prodigando bastones á los Callejas, Cruces, Goyenechez, y otros bárbaros asesinos; ¿y nosotros dexaríamos impunes semejantes escándalos? No: la humanidad que se horrorizó de tales carnizerías sobre pueblos inocentes, se horrorizaría de mas nuestra indolencia ignominiosa. A las armas!

Nos insulta quien nos habla de conciliacion No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos al menos, y la América sea tambien el cementerio de los descendientes de los Vándalos. Quede segunda vez, si mas no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de Americanos y Européos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.

À este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809, y el universo aplaudió á este lenguaje de heroismo: aplaudirá al nuestro porque sus horrores han sobrepujado á los de los de los Franceses. América será libre: declarad su independendencia, y peleemos.

... *Moriamur et in media arma ruamus*
Una sales victis nullam sperare salutem.